



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 112-2022 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 21 de junio del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORESSUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidores Yorman Guillen Salazar y Ana Yubel Calderón Loaiza y Síndicos Orlando Morales Araya, Victorino Herrera Aguilar y Diana Carolina Eras Hidalgo.

FUNCIONARIOS

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria N° 054-2022 del viernes 10 de junio del 2022.

Acta Sesión Ordinaria N° 111-2022 del lunes 13 de junio del 2022.

ARTICULO SEGUNDO

Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal "Paz Eterna"



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Informes de la Alcaldesa Municipal a.i. – Licda. Milagro Rowe Arias.

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO QUINTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO SEXTO

Correspondencia

ARTICULO SÉTIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por un tema de la formalidad para que conste en las Actas, desde el día de ayer el señor Alcalde – don Luis Fernando León Alvarado se le concedió una incapacidad médica por situaciones de su salud y por lo cual desde el día de ayer y la Presidencia Municipal ha estado informada del tema la persona que está ejerciendo de pleno derecho el puesto de Alcaldesa Interina es la Licda. Milagro Rowe Arias, por lo cual ella está en el ejercicio de esta posición con todos los deberes y derechos que la Ley le competen, la Presidencia Municipal igual le manda un gran abrazo al señor Alcalde para que se recupere, sabemos de qué ya está mejor de salud, cosa que nos alegra de montones y aunque tal vez no nos esté escuchando, pero que si conste en Actas que nos hace falta acá con nosotros, aunque usted también doña Milagro, pero igualmente mandarle un abrazo a don Luis Fernando para se recupere de su salud y sé que ha estado en una situación dura él y su familia y que evidentemente nosotros como compañeros del Gobierno Municipal le mostramos nuestra solidaridad y nuestro abrazo para que todo salga bien y nuestra oraciones para que se recupere de salud.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°054-2022 del viernes 10 de junio del 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria N°054-2022 del viernes 10 de junio del 2022.

Reg. Flora Solano Salguero: En Folio 73538, donde dice conductas de acoso laboral, hay una palabra que yo sí sé que es, pero no sé si fue que se equivocaron y pusieron filiación o afiliación, que son 2 cosas totalmente diferentes, en cuanto a esa misma discriminación laboral la a, que dice discapacidad de género, ahí se debería de decir identidad de género o identidad sexual, eso ya es de arreglar, luego en donde dice afiliación sindical, dice preferencia política, para mí sería preferencia u opinión política, porque dice preferencia política u orientación sexual, nada que ver para mí, luego aquí hay que tomar en cuenta en este acoso laboral que hay gente que tiene sus problemas de enfermedades, como VIH, como ahorita que estamos pasando por la pandemia que mucha gente lo asila a uno porque usted tiene Covid y aquí debería de respetarse esas enfermedades, no es que uno las quiere, sino que se dan, en ese caso a donde dice afiliación sindical de igual que se pueda agregar y de fondo de pensiones, ahí dice preferencia política u orientación, eso no, también que se coloque identidad de género o identidad sexual, pero si por ejemplo yo si me di a la tarea de buscar un poco de información porque este es un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tema muy delicado, que hay veces no le damos la importancia del acoso, que pasa alguien y nos dice algo así y uno no le toma la importancia, pero en este caso al ser en el caso del Concejo Municipal, de la Municipalidad, de los empleados, el máximo respeto que deben de tenerse, en vez de donde dice edad y raza de la misma, en el mismo "a" Carlos, se debería de quitar etnia, porque parecen que tiene el mismo sentido raza o etnia, designar raza, esas serían las observaciones que tengo al Reglamento, yo aquí tengo las correcciones para pasárselas al Abogado y que me explique que es filiación o si fue que se equivocó y dice afiliación, porque filiación es una cosa y afiliación es otra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora un momento esas son observaciones posteriores.

Reg. Flora Solano Salguero: Posteriores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Las que se habían hecho si están en el Acta.

Reg. Flora Solano Salguero: Si, todo está bien, pero ahí sí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esas ya son cosas nuevas que se están anexando.

Reg. Flora Solano Salguero: Exactamente, pero sí eso de filiación sí que me expliquen, porque si se equivocaron y no le pusieron la a.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, si está bien, pero lo que a mí me interesaba era constatar que las observaciones que hicimos si estaban en el Acta, estas ya son otras que vimos al ver el Reglamento nuevamente.

Reg. Flora Solano Salguero: Aja, ya más con calma.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Estoy leyendo aquí en el Artículo quinto una de las observaciones de la Regidora Solano Salguero, en el "inciso a" respecto a la discriminación laboral, en el tercer renglón dice afiliación sindical, esa me parece que es un término correcto, "preferencia política u orientación sexual, situación social, filiación u otra manifestación que carezca de toda responsabilidad desde el punto de vista laboral", filiación un término que se utiliza para referirse a un parentesco, entonces me parece que también podría incluirse ahí, pues comparto quizás la observación de la Regidora, estaba leyendo de hecho el significado, dice "relación de parentesco entre padres e hijos" y como segundo significado se utiliza "conjunto de datos personales de un individuo", pues el "inciso a" quizás lo que quiere decir en el término filiación es "la discriminación laboral en virtud de mi filiación", es decir mi parentesco con x o y o z familiar, si por eso sería para evitar la discriminación por algún tipo de parentesco con algún familiar, ese tipo de discriminación me parece correcta y la otra la verdad no recuerdo cual era exactamente Flora.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a permitirle si el Concejo así lo determina autorizar que la Regidora Solano le parece esas observaciones que son de forma al Asesor Legal para que incorpore como observación al Acta No.054, en discusión esta autorización para que se hagan esas aclaraciones en el Acta 054-2022, discutida. Los señores Regidores que están de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo en aprobar esas modificaciones, aclaraciones, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar las modificaciones y aclaraciones presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, sobre el Reglamento Interno para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Laboral en la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra observación sobre el Acta N°054-2022, votara la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales en lugar del Regidor Randall Artavia Roda que no se encontraba en esa Sesión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esta Acta N°054 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, se hace constar en el Acta que votó doña Elizabeth Bermúdez Morales, en lugar de don Randall Artavia Roda que no se encontraba en la Sesión por motivo de una incapacidad médica.

Estando conforme se aprobó y firmó el Acta con los regidores presentes. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Regidor Artavia Roda que no estaba presente en la Sesión Extraordinaria N°054-2022 por motivo de una incapacidad médica).

- **Acta Sesión Ordinaria N°111-2022 del lunes 13 de junio del 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta N°111-2022 del lunes 13 de junio del 2022, es el Acta de la Sesión Ordinaria, recordemos que en los temas de la Alcaldía el viernes de esa misma semana tuvimos que ampliar la aclaración sobre el tema de cuestiones plurianuales, aunque aquí venían, recuerden que después se hizo una aclaración más amplia en ese sentido y también sobre el tema de los superávit sino mal recuerdo, alguna observación más sobre esta Acta, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando la mano, aprobada por unanimidad.

Solo una observación que doña Sandra haga llegar el libro porque ya don Fernando Sandoval le hizo llegar el libro a doña Sandra Fonseca – la Administradora del Cementerio, entonces se hace constar en Actas.

Estando conforme se aprobó y firmó el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO

JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL “PAZ ETERNA”

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me informan que 2 de los compañeros no están, entonces doña Flora, doña Alba y don Marco Tulio, si gustan venir acá para tomarles el juramento constitucional como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Paz Eterna, indicando que las otras 2 compañeras que no están, Dios primero y la Virgen Santísima podemos juramentarlas de hoy en ocho, sino apenas estén.

- **Juramentación de los integrantes de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Paz Eterna.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estando presentes los señores Flora Solano Salguero, Alba Buitrago Arias y Marco Tulio Corrales Mora se procede a realizar la juramentación.

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

Si juro

¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la Patria os lo demanden!

Quedan debidamente juramentados.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora, a doña Alba y don Marco le deseamos lo mejor, un gran reto en el tema del Campo Santo y que en verdad podamos generar buenas y acciones positivas, indicando que los otras 2 personas que faltan serán juramentadas posteriormente.

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DE LA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. – LICDA. MILAGRO ROWE ARIAS.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Reiterando de que por un tema de incapacidad médica la señora Vicealcaldesa está en el ejercicio de la Alcaldía – doña Milagro Rowe Arias y por lo cual ella en pleno uso de sus derechos y facultades estará dando los informes como corresponden de la Alcaldía.

- 1. Oficio No. MT-DCVG-087-2022 firmado por el Geóg. Evigzhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2022.**

Asunto: Adhesión a la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva 2021.

El departamento de Catastro & Valoración informa al alcalde municipal señor Luis Fernando León Alvarado, al señor presidente del Concejo Municipal Arturo Rodríguez Morales y al municipio, el ajuste proyectado al valor del terreno por metro cuadrado y la evaluación de los inmuebles construidos sobre el cantón Turrialba, comunicándose:

1. El Ministerio de Hacienda realiza la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas para el cantón Turrialba, entregándose el mismo durante el mes de febrero del año 2021.
 - 1.1 Del documento redactado por el Ministerio de Hacienda, Órgano de Normalización Técnica, cito textualmente lo expuesto en la página numeral 128 “*En términos generales los valores del cantón tendieron a incrementarse en el orden del 7% con respecto al anterior estudio (PVTZH 2010)*”.
 - 1.2 Se adjunta copia del acta de recibimiento del documento por parte de Alcaldía Municipal. *Anexo 1*
 - 1.3 Se adjuntan los resultados obtenidos del documento “Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas, Cantón Turrialba”. *Anexo 2*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. El Ministerio de Hacienda realiza la actualización de la Plataforma de Valores Agropecuarios para el cantón Turrialba, entregándose el mismo durante el mes de febrero del año 2022.
 - 2.1 Del documento redactado por el Ministerio de Hacienda, Órgano de Normalización Técnica, cito textualmente lo expuesto en la página 54 *“Para elaborar la Plataforma de Valores Agropecuarios se consideraron como parámetros: el uso del suelo, la producción, la capacidad de uso de las tierras, el área, la regularidad, la pendiente, el tipo de vía de acceso y la hidrología. Y no se contemplaron otras características y potencialidades como desarrollo urbano, industrial, comercial...”*.
 - 2.2 Se adjunta copia del acta de recibimiento del documento por parte de Alcaldía Municipal. *Anexo N°3*
3. El Ministerio de Hacienda publica en el diario oficial La Gaceta N°202 del miércoles 20 de octubre del año 2021 el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2021.
 - 3.1 Del documento redactado por el Ministerio de Hacienda, Órgano de Normalización Técnica, cito textualmente lo expuesto en la página 1 *“El Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva es parte del Modelo de Valoración de Bienes Inmuebles establecido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) y diseñado para que las municipalidades establezcan el valor de los mismos, para efectos de lo dispuesto en la Ley N°7509 y sus reformas, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, este instrumento es un parámetro de valor para efectos de las valoraciones realizadas por la Dirección General de Tributación, en aplicación de la Ley de Impuesto Solidarios para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, Ley N°883”*.
4. La información de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva 2021, se encuentra disponible en el departamento de Catastro & Valoración de la Municipalidad de Turrialba, en un horario de lunes a viernes de 7am a 3:30pm.
5. Para dar cumplimiento a lo expuesto principalmente por los artículos 3 y 12 de la Ley N°7509 Impuesto de Bienes Inmuebles, el artículo 2 de la Ley N°9071 Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley N°7509 y demás normativa vigente, la Municipalidad de Turrialba necesita continuar y ajustarse a lo proyectado por el Ministerio de Hacienda.
6. Finalmente, se comunica al Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y al municipio, una vez concluida la lectura del presente documento, el departamento de Catastro & Valoración continuará con la tramitología correspondiente para publicar en el diario oficial La Gaceta la adhesión a las plataformas antes mencionadas y al manual de tipología constructiva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y esto solamente es darlo por recibido u ocupa una aprobación del Concejo, porque si el Concejo debe de votarlo, me parece que debe de darse el conocimiento, porque está subiendo el precio del valor por cada metro cuadrado para el tema de los impuestos y desde ese punto de vista me parecería a mí, bueno yo como Presidente y como Regidor que sí me gustaría analizarlo, por ejemplo en el tema de los sectores agropecuarios,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque estaríamos, si es que el Concejo lo aprueba, porque no se en esta situación, si estaría generando un aumento en el impuesto, porque al subir el valor del terreno, evidentemente va a subir el impuesto de bienes inmuebles, dice aquí en el punto 6 que leyó la señora Alcaldesa finalmente se comunica a la Alcaldía Municipal, al Concejo y al municipio una vez concluida la lectura del presente documento, el departamento de Catastro y Valoración continuará con la tramitología correspondiente para publicar en el Diario Oficial La Gaceta la adhesión a las plataformas antes mencionadas y al manual de tipología constructiva”, yo personalmente no sé qué dice el Artículo 2 de la Ley 9071, no sé qué dice, para dar cumplimiento a los expuesto principalmente por los artículos 3 y 12 de la Ley N°7509 Impuesto de Bienes Inmuebles, el Artículo 2 de la Ley 9071 Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley 7509 y demás normativas vigentes, la Municipalidad de Turrialba necesita continuar y ajustarse a lo proyectado por el Ministerio de Hacienda, yo en sí y entiendo según lo que ha dicho la señora Vicealcaldesa que lo único que se requiere es darlo por conocido, aunque el punto No.4 indica la información de Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva 2021 o sea las casa, se encuentra disponible en el departamento de Censo y Catastro de la Municipalidad de Turrialba en un horario de lunes a viernes de 7am a 3:30pm, eso es para los ciudadanos, el que quiera saber y también, pero hay que publicarlo en La Gaceta, ahora no se si el Concejo tiene o no que autorizar publicarlo, si el Concejo tiene que autorizarlo, yo ahí preferiría primero revisar los montos de las valoraciones, porque yo no puedo votar a ciegas sin saber cómo es, yo no lo he leído, al menos que el Concejo piensa diferente a esta humilde Presidente Municipal.

Reg. Francisco Castro Murillo: A mí me parece que este asunto es mejor socializarlo primero, que se estudie a fondo porque si hay crisis con nuestros productores y le subieron todo tipo de insumos, todavía hay que analizar esto, para ver si no les va a provocar otro prejuicio adicional, entonces mejor socializarlo antes de tomar la decisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que es eso, si la autorización para publicar le compete al Concejo que sería el único instrumento que tuviéramos, para poder entrar en práctica, porque en la manera que ya se publique en La Gaceta, ya se aplican, este sería el último portón para permitirlo, me informa el Vicepresidente porque no logro ver, por ejemplo a lo que me están diciendo es que hay lotes en un promedio de 38%, pero tal vez que nos lo explique, porque si es eso, pero ahora esto hay que aclarar que es del Ministerio de Hacienda, no fue la Municipalidad que lo hizo, pero hay que anexarse a la Plataforma del Ministerio, pero eso generaría lo que usted dice Regidor Castro un aumento, ahora es oportuno no hacerlo en este momento, mandarlo no a publicar a La Gaceta y estudiarlo un poquito, darle un poco de respiro a nuestros propietarios, productores, mientras salimos de esta crisis y lerdemos un poquito la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Me parece que incluso si es preciso podríamos coordinar una reunión con Evigrhyff, para que él pueda explicar, obviamente si hay una tarifa ya establecida por medio del Ministerio de Hacienda y es un procedimiento que hay que seguir, tuvimos una presentación días atrás y me parece que sería importante que el Concejo o algún grupo Comisión que ustedes consideren necesario pueda tener una reunión técnica con don Evigrhyff, para que él pueda hacer el planteamiento oficialmente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias señora Alcalde por su enorme disposición, yo sentiría salvo mejor criterio de ustedes que más bien hay que venir aquí, para que la ciudadanía nos escuche y no una Comisión porque esto es un tema importante, porque las propiedades en el algún sector, porque esto es por zonas, hay distritos que se dividen hasta 3 o 4 zonas, o sea no es un solo distrito, pero por ejemplo asumo de que el último número es el del distrito, por ejemplo en el Distrito de La Suiza, hay un aumento en una de las zonas de un 27% en el valor de las propiedades en el Distrito de La Suiza, en una de las zonas, no se cual en exactitud es, pero en una está un valor que sube de un 27%, en otra zona más bien tiene un menos 51%, el Distrito 5 me parece que debe de ser Santa Teresita tiene un aumento en el valor de las propiedades de un 8% y si aclarar de que son estudios que hizo el Ministerio de Hacienda, yo sentiría que lo damos por recibido hoy, el Concejo le solicita a la Alcaldía que por favor antes de enviarlo a publicar a La Gaceta, primero venga el funcionario a explicarle al propio Concejo Municipal y pueda hacerlo de hoy en ocho, que venga ante el Concejo, empezando después de las Actas podemos hacer la situación, que venga aquí después de las Actas y listo, ocho días más, ocho menos no creo que genere mayor situación Alcaldesa.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Si, tal vez ahí aclarar que nosotros no tenemos un experto en valoración, simplemente sería para que explique maso menos de donde salieron ese tipo de informes, para que tengan un poco más de conocimiento, pero aclaramos que no tenemos un perito que nos pueda hablar más a fondo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora estas valoraciones las hizo el Ministerio de Hacienda, porque aquí y veo que los documentos están con los membretes del Ministerio de Hacienda, entonces me parece que el último filtro seríamos nosotros, entonces la propuesta de la Presidencia Municipal es darlo por recibido, solicitarle a la Alcaldía que no se publique todavía en el Diario Oficial La Gaceta y que para la próxima Sesión de hoy en ocho, los funcionarios o un funcionario del Departamento de Censo y Valoraciones o de Catastro y Valoraciones venga a darle una explicación al Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Dar por recibido el Oficio No. MT-DCVG-087-2022 presentado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle a la Alcaldía Municipal no se publique todavía en el Diario Oficial La Gaceta la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas para el Cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarles a los funcionarios municipales del Departamento de Catastro y Valoración se presenten en la Sesión Ordinaria del día martes 28 de junio del 2022, para que brinden una explicación al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Oficio No. MT-D-ALMRA-426-2022 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2022.

Por este medio y en cumplimiento a mis funciones asignadas como coordinadora de las Partidas Específicas provenientes de la ley No 7755 y los proyectos presentados por los Concejos de distrito referente a los recursos provenientes de la administración y cemento les informo que:

1. En el oficio # MT-DA-MRA-PE 228-2022 el día 17 de marzo se les indico a los síndicos que una vez concluida la presentación del 2do presupuesto extraordinario 2022 se trabajaría con el presupuesto cero.
2. Ese mismo día se efectuó una reunión presencial con TODOS los síndicos, Vicealcaldía y financiero donde se les entrego un estado actualizado de las partidas existentes para cada distrito.
3. Se abrió un espacio de consultas individuales para que pudieran evacuar las dudas.
4. Además, se les solicito presentaran a la brevedad ante mi persona los acuerdos del Concejo de distrito con los proyectos en que utilizarían los recursos de los fondos aprobados por cemento y administración, así como planos de ser necesario y facturas proformas correspondientes.
5. El pasado jueves 16 de junio se les informo que cada unidad ejecutora estaba actualizando los expedientes de las partidas por ejecutar, que debían coordinar con el técnico asignado para cada partida y verificar que documentos hacían falta para proceder a montar el presupuesto cero.
6. El mismo jueves 16 de junio les recordé que los proyectos de Cemento seguían supeditados a la aprobación del presupuesto 2022 que continua en la CGR, que se les informará en cuanto sea aprobado para actualizar las fechas de las facturas proformas
7. Respecto a los cambios de partidas de mi parte hice a la consulta a este honorable Concejo el año pasado mediante oficio, consultando cómo va el trámite y continuo en espera de respuesta, ya que según entendí lo había trasladado a jurídicos.

Con esto reitero mi compromiso de mantenerlos informados e informadas y darles el acompañamiento para que cada recurso sea aprovechado prontamente

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Recuerden que estábamos en un estambay por todo lo que provoco el tema de la improbación del Presupuesto, entonces quedamos y coordinamos con los señores Síndicos que íbamos a darle primero importancia y prioridad al tema del Presupuesto, para continuar con el Presupuesto 0, para que tenga claro los últimos 2 años hemos recibido partidas específicas, creo que todo mundo lo conoce por el tema de pandemia, sin embargo al no contar nosotros con un departamento, me asigno el señor Alcalde el tema de coordinación de las partidas específicas, para ello yo me tome la tarea durante muchísimos meses de sentarme a ordenar las partidas existentes desde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchísimos años atrás por distrito y en el periodo pasado logramos ejecutar algunas de las partidas, lamentablemente por un tema que se nos dijo en el segundo Presupuesto 0 de que no podríamos entregarle insumos a las comunidades o a los Consejos por un tema de la Contraloría, convocamos a una reunión a la Contraloría y nos explicaron que había una posibilidad de que si pudiéramos hacer entrega, pero nos dieron lineamientos a seguir por lo cual en esa reunión se convocó también a los Síndicos y se les explico cuál era la mejor salida para aprovechar el máximo de los recursos, debido a que no teníamos dinero, pues obviamente queríamos maximizar todo lo que hubiese en ese momento, el cambio de partidas lo pasado para analizarlo, entonces algunos Síndicos tienen dudas que ha pasado con esos cambios de partidas, de mi parte se trasladó y estamos a la espera para que hagan el procedimiento, entregue un oficio estamos a la espera de respuesta, creo que no lo han realizado, entonces seguimos verdad del tema de partidas específicas, estamos esperando la aprobación del Presupuesto para lo que es Ley de cemento y los recursos de Administración y lo que son partidas específicas ya están los técnicos trabajando en el Presupuesto 0, si agradecerles por favor a los Síndicos que lleven a la información completa, porque muchas veces los expedientes quedan a medidas y lamentablemente no podemos trabajar con el Presupuesto 0.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo recuerdo y me puedan corregir, que habíamos enviado a Jurídicos el tema de la partida porque había un conflicto de una interpretación, pero Jurídicos dijo que ellos no le correspondían, que se pasaba a la Comisión de Hacienda, que era el conflicto jurídico que había, si se respetaba la decisión de un Consejo de Distrito anterior, que era el tema de La Suiza o si el Consejo de Distrito actual podía cambiarlo, creo que era ese, recuerdo doña Milagro, creo que era eso, pero Jurídicos dijo que ya el Consejo que estaba es nuevo, ya puede tomar sus decisiones, el que pasó paso, entonces que ahora ya se podía cambiar y se le dijo al Consejo de Distrito de La Suiza que entonces trajera la información, que era el libro, el cambio de la partida y todo lo demás, eso es lo que yo me recuerdo, no está haya en Jurídicos, está en Hacienda, esperando que el Consejo de Distrito de La Suiza le indique a la Comisión de Hacienda que destino le quiera dar a la partida, que era algo de un gimnasio o algo así.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Me refiero porque tenemos uno de La Isabel que ya habían sido entregados todos los documentos, solamente están listos para mandar a la Asamblea y en el caso de La Suiza si, lamentablemente creo que en 2 o 3 ocasiones han intentado cambiar el destino y por uno u otro motivo no lo han logrado, pero si lo que ocupamos es agilizar un poquito y ver cómo va el avance de esos cambios de destino.

3. Inauguración del X Festival de Cine y Cine en el Distrito de Chirripo para el mes de agosto del 2022.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Informarles que el pasado 9 junio fui invitada a la inauguración del X Festival Internacional de Cine, luego de varios meses de trabajo, de lo cual me siento muy complacida ya que una vez más Turrialba ha sido tomado en cuenta para ese tipo de eventos, feliz de que en esta ocasión llevemos cine al Distrito de Chirripo en la etapa itinerante, el próximo 24, 25 y 26 de agosto, gracias al Centro de Cine de Costa Rica por llevarnos y El Séptimo Arte de las comunidades con un emblema que dice que no nos quiten la memoria, asignado a todo lo que son zonas indígenas y por primera vez en Turrialba la etapa itinerante estará en Boruca, Terraba, Grano de Oro – Chirripo, Chiroles, Matan Bunguito y Sarapiquí, desde el Gobierno Local seguiremos trabajando para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



promover el arte en nuestro Cantón y así es que todos cordialmente invitados el 24, 25 y 26 de agosto, lo que queremos es promover el Cine Internacional – Nacional en la comunidad y además que los Turrialbeños se puedan acercar a disfrutar y conocer de las bellezas con las que cuenta este hermoso distrito.

4. Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: El día de ayer 20 de junio conmemoramos el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses, una fecha histórica en el avance de los derechos humanos y políticos de la mitad de la población, la igual sustantiva entre mujeres y hombres y no discriminación como pilares centrales de la democracia partidaria.

Además de la conmemoración del 73 años de reconocimiento de las mujeres para ejercer el derecho al voto, hacer electas y ejercer sus participación política, hito histórico que marca un antes y un después en materia de derechos políticos y humanos de las mujeres, a las puertas de las Elecciones Municipales 2022 sigue preocupando los datos y la realidad en cuanto a la violencia que sufren las mujeres en la política por su condición de género, especialmente a nivel local, es por eso que tenemos un gran compromiso con las mujeres para continuar impulsando su participación política y exigiendo espacios libre de violencia para el ejercicio y disfrute de los derechos políticos.

Una de las formas en las que se evidencia la discriminación de las mujeres en la política la constituyen las estadísticas de las Elecciones de las Presidencias de los Concejos Municipales de mayo anterior, donde únicamente el 28% de las mujeres ocuparon la Presidencia, 23 mujeres de 82 Alcaldías, para las Elecciones de Alcaldía realizadas en el 2020 fue solamente un 24% de mujeres quienes lograron ocupar el puesto de la Presidencia de los Concejos Municipales, es decir 20 de 82.

También celebramos la vigencia de la Ley No. 10235, Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, de la cual ahora se está trabajando el Reglamento y desde los Gobiernos Locales, Concejo Municipal y Alcaldía se debe trabajar en la reglamentación para que entre en vigencia esta Ley.

Así que yo quiero felicitar a todas mis homologas acá, compañeras Síndicas, Regidoras, que hacen una gran función y un gran papel en el trabajo de la política y que debemos seguir sumando y uniendo esfuerzos para que podamos ser visibilizadas, así también como las señoras que participan en las Juntas Directivas de las ADI'S, de las Asadas y demás, que evidentemente hacen un papel fundamental, entonces felicidades en el día.

5. Modificación Interna No. 06-2022.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Traigo la Modificación Interna No.06-2022, para que sea revisada, analizada en la Comisión de Hacienda, junto con sus justificaciones, la Modificación es por el monto ₡30 973 260.52.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en que la Modificación No.06 sea enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la Modificación Interna No. 06-2022 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De hecho, teniendo esta Modificación ya en agenda, que se envíen los documentos virtualmente de la Alcaldía a la Secretaría, a los compañeros de la Comisión y quedan convocados los compañeros para el lunes a las 4:00 p.m., como corresponde, para que de una vez se den por enterados, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a las 4:00 p.m.

6. Incidencias atendidas por las lluvias.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Quisiera comentarles, debido a las fuertes lluvias ocurridas en los últimos días hemos tenido algunas incidencias que se han tenido que atender, unos primeros impactos que al día de hoy pues estamos con el procedimiento para lo que es maquinaria y material, al día de ayer tuvimos 4 reportes específicamente en Tayutic y La Suiza, en Tayutic, en San Antonio donde se está conformando o se debe conformar un vado, ahí tenemos pendiente lo que es equipo y maquinaria, pala, bajop, así también como en las Colonias de La Suiza, en La Mina y las calles urbanas de los cuadrantes de La Suiza en donde tenemos justamente el día de hoy quedo aprobado el material e igual una pala de 20 toneladas, tubería, lastre y algunos otros materiales, de una forma muy eficiente nuestro personal actuó junto con la Comisión Municipal de Emergencia para atender las emergencias vividas días atrás, así como también la atención de algunas familias que perdieron sus alimentos, también fueron socorridas, gracias a Dios no paso a más y esperamos que pronto ya tengamos la solución para estos caminos, especialmente al Síndico de La Suiza, que sé que ha estado muy preocupado, pero si ya quedo en firme la compra de los materiales.

7. Tema de infraestructura vial.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Con respecto al informe de los avances de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quiero comentarles que en el Distrito de Santa Cruz específicamente en San Antonio el proyecto correspondiente al mejoramiento y sistema de drenaje en superficie de ruedo por una inversión de ¢85 000 000 ya está al 100%, felicidades a los vecinos de Santa Cruz, así como en la Pastora el bacheo formal, en asfalto por un monto de ¢45 000 000, estamos actualmente a un 70%. En Pavones – Camino Serpentario, se hizo un mejoramiento de drenaje y de ruedo por ¢25 000 000 y estamos a un 80%. En Turrialba – San Juan Norte – San Juan Sur, mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo por un monto de ¢65 000 000 quedó al 100%. En Tres Equis específicamente en San Martín, el mejoramiento de superficie de ruedo por ¢4 000 000 se encuentran en un 90%. En Santa Cruz – Tapoyo, mejoramiento del sistema de drenaje, superficie de ruedo por un monto ¢85 000 000, se encuentra pendiente la colocación de la carpeta asfáltica, que son 850 metros de longitud, eso viene a mejorar muchísimo el acceso a las personas que visitan el Parque Nacional Volcán Turrialba y se encuentra a un 80% y finalmente en Santa Cruz en el Carmen el mejoramiento de sistema de drenaje y superficie de ruedo por ¢22 000 000, se encuentra pendiente la colocación de la carpeta asfáltica y estamos a un 70%. Recuerden que la Unidad Técnica de Gestión Vial trabaja por distritos para evitar el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



traslado de su equipo, entonces actualmente estamos específicamente concentrados en la zona norte de Turrialba, esperando que las lluvias sean un aliado para nosotros este fin de semana y continuar con la colocación de asfalto, que es lo que estamos esperando en este momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ponemos en discusión el informe de la señora Alcaldesa, si decir que las lluvias si nos han pasado una situación compleja y más bien agradecerle tanto al señor Alcalde – Luis Fernando León, como a la señora Alcaldesa interina que han tratado de sacar la tarea en estos tiempos tan complejos, si decirle que en el caso del Distrito La Isabel nuestro mi preocupación porque en el sector de la calle 7 del Mora, donde está la clínica, de la Hacienda la Zoila se sale como una zanja o no sé qué cosa es, no sé si es del cañal, pero aquello era un rio por media calle y propios y extraños se sintieron afectados por esa situación, yo lo que les recomendé fue que llamaran al 911, que eso es lo que hay que hacer, pero de igualmente eso genera dificultades, se también ahora el Síndico de Peralta podrá hablar un poco más, que también tuvimos algunas situaciones especiales ayer sobre todo verdad don Carlos Palma, en el Distrito de Peralta, el Distrito de Santa Teresita también que no provocaron mayores interrupciones del tránsito, si mucho barro, por lo menos vimos algunas calles con barro por ahí y alguna interrupción en rutas nacionales, yo siento que al final como lo ha dicho don Luis Fernando en algunas ocasiones el cambio climático llego para quedarse y nos va a seguir afectando, aquí es ver cómo vamos a generar algo, porque nuestro Cantón cada vez es más afectado, porque los suelos se están saturando y eso tenemos que tener alguna consideración en ese sentido, en algún momento también creo que la semana anterior vi algunas fotografías en el sector de Grano de Oro, pero eso es ruta nacional también, no se interrumpió el paso, pero si sorprende, si llaman la atención y desde ese punto de vista uno quiere tener el control de las situaciones, pero Moisés no somos para dividir las aguas.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Si efectivamente ha habido varios incidentes, sin embargo yo quiero reconocer el trabajo articulado que se ha hecho con Tránsito, con Fuerza Pública, los compañeros de la Municipalidad quienes han estado muy atentos, algunos Regidores también forman parte de la Comisión y evidentemente cuando es momento de lluvia casi que se nos quita la paz y empezamos todos a articular y a mover un poquito, sin embargo el trabajo de las instituciones, así como el de los vecinos yo creo que lograron que al menos estos pequeños percances se resolvieran inmediatamente y no hubieron daños mayores, pero si efectivamente reconocer insisto la labor especialmente de Tránsito en estos días, haya por Reventazón que la gente dijo que el rio se había salido, jamás, o sea era imposible que se saliera el Rio Turrialba, pero había un tema de unas alcantarillas que provocaron que se hiciera una especie de piscina en el puente y entonces los compañeros de Tránsito tuvieron que ir a sacar a un señor que se quedó barrado justamente en medio suampo, así como en ruta 10, así como en Santa Teresita, los que mencionaba el señor Presidente, efectivamente gracias a los vecinos que han estado ahí al pie del cañón ayudando a quitar los escombros mientras llegaba la maquinaria y demás.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Bueno retrocediendo un poquito en cuanto a las partidas, lo que es el cambio de destino de las partidas ya se había rectificado eso, ya yo había traído al acuerdo de nuevo, se lo entregue a la Vicealcaldesa el acuerdo ya rectificado, con lo que estamos pegados es con la última reunión que tuvimos ahí que estaba Álvaro, que nos entregaron una hoja con unas partidas viejas que el Consejo de Distrito anterior no lo había ejecutado, unas partidas del 2013, 2017, creo que son como 3 o 4 hay, entonces quedamos en hacer un proyectito con todas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



juntas, pero nos faltan unos datos de algunas que no lo tienen, ahí unas que tienen el código, eso es lo que esta yo con Álvaro tratando de que ver si estamos equivocados, sino hace falta eso, pero eso es lo que estaba yo con Álvaro de ver como logramos eso para tomar el acuerdo y hacer el acta, a ver si está bien para utilizar los recursos que el Consejo de Distrito anterior no utilizo y la partida de ₡1 000 000 que después paso a 1 500 000 algo así, que no si es la del cemento, que eso todavía no está, entonces en cuanto a las partidas estamos un poquito, bueno nos falta un poquito, entonces quisiéramos ver si vamos sacando eso, ojala que todavía haya tiempo y en cuanto a la emergencia del jueves, quiero agradecerle de verdad el Comité Cantonal de Emergencias muy anuente el viernes anduvimos en Canadá, La Suiza, en La Suiza no fui yo porque andaba otros compañeros, yo me quede en Canadá esperando los Ingenieros a Julio Potoy que era el que andaba de Tuis hacia acá en cuanto lo que eran caminos y teníamos Sesión Municipal aquí el viernes, entonces cuando él llego a Canadá – barrio San Martín, ya yo no estaba, entonces yo me comuniqué con los vecinos que conocen más el problema que uno, para que en el momento que llegaran que les explicaran cual era el problema, cual era todo, todo se dio bien, lo único que una vecina no quedo muy contenta porque no le dieron esperanzas de mejorar un puente que es el que está haciendo tapón ahí en el barrio San Martín, entonces le dijo que no había dinero para eso, que eso seguro no se iba hacer nada, no sé qué, así me lo dieron, entonces fue lo único que preocupa porque ese el problema que hay en San Martín con ese paso ahí de esas alcantarillas que están haciendo, que las aguas en el Centro Arriba se alce y aunque fue demasiada la lluvia, fue demasiada el agua, porque fue demasiado, pero si desde la vez pasada ya es un problema viejo que viene perjudicando hace mucho tiempo esas alcantarillas ahí esos pasos, entonces ya Julio Potoy como repito ya hizo el levantamiento, vamos a esperar un informe de que nos va a informar sobre esa situación del barrio San Martín, hay una posible visita aparte de lo que hizo el viernes el compañero Luis Estrada verdad que como les repito hubo más anuencia y hay que agradecer sinceramente la anuencia de lo que se pudo hacer, pero si hay pendiente una visita para hacer un levantamiento donde viene el problema de esas aguas y el problema que tiene con el Comité Cantonal de Emergencias, pero todavía no se ha hecho, ahora que se dio esta emergencia el viernes se adelantó, entonces por un lado ya se fue avanzando un poco más con todo eso, tenemos un gran problema grandísimo en la calle del cementerio La Suiza, desde hace mucho tiempo bajando el cementerio a mano izquierda unas aguas que se desviaban hacia una montaña, hacia un crique ahí que no tiene ningún problema, esas aguas vinieron y cerraron ese paso y las tiraron todas hacia abajo de la calle el cementerio, se incrustan en un cafetal que es de este muchacho el finado Luchan Smith, que lo tiene el hijo ahora, ahí echaron esas aguas y ahora se están inundando todo el sector que está a un lado del colegio de la entrada del cementerio de La Suiza, de la carretera principal toda esta fila de casas de aquí, lo que nunca en la vida se les ha metido ni una gota de agua, la vez pasada se inundaron y ahora otra vez, nosotros hemos puesto la denuncia y fueron hacer el estudio para tomar decisiones con eso y esta es la hora que ahora volvió otra vez a inundarse todas esas casas y no se ha hecho nada en cuanto a eso, lo que me preocupa es que los vecinos están por tomar medidas ellos, ellos van a tomar medidas si no se soluciona algo pronto, ya yo le puse el mensaje a Julio, he tratado de ver como se mejora eso, porque están perjudicando a todas esas familias que nunca han tenido problemas con verles echado esas aguas ahí, unos dicen que tenían permiso hacer ese trabajo, otros dicen que no, entonces la respuesta la tiene el compañero Julio Mora que se le envió toda la denuncia, pero no hemos recibido respuesta, si hicieron la visita, hicieron la inspección, pero no han tomado decisión, entonces los vecinos están molestos y van a tomar medidas ellos mismos en cuanto a esas aguas si no se soluciona algo de esa problema y el problema del otro lado allá ya están trabajando



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahí, que es por la casa del finado Rodolfo Salas, es una situación que se dio con las alcantarillas, que eran donde hablaban de un puente desequilibrada, pero eran unas alcantarillas, por eso yo me confundí ahí y hubo una confusión, que inclusive Walding me lo dijo de que ahí no había ningún puente falseado, eran unas alcantarillas, donde hay un puente un poco falseado, que está un poco feo es en el puente La Leona y yo confundí que era ese puente, el puente La Leona si es carretera nacional, vía nacional y ahí es municipal, entonces ahí fue donde hubo una pequeña confusión, que yo lo trate de aclarar de que no es carretera nacional, pero no hay puente desequilibrado, es unas alcantarillas que según Adrián ya van a trabajar en eso, como dijo la Vicealcaldesa ahora que ya hay maquinaria destinada hacia eso, entonces yo quisiera, pues ojala que todas esas filtraciones no llegáramos como dijo Arturo, lamentablemente vamos a tener bastantes lluvias, pero en fin tratemos de tomarle importancia a eso, porque no hay respuestas, se envió todo el documento de esta situación del cementerio y no hay respuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una pregunta respuesta de quien.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: De Julio, hicieron el levantamiento, hicieron la inspección, pero después de ahí no se hizo nada, ahora volvió otra vez en esas casas y el problema sigue, porque se hizo la inspección, se puso la denuncia y fueron e hicieron, pero de ahí no se pasó, no se sabe nada, que se va hacer y es un problema grande.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Usted fue el que hizo la solicitud a don Julio Mora o fue por Acuerdo del Concejo.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Por acuerdo del Consejo de Distrito y de mi persona como Síndico, de la Asociación de Desarrollo de La Suiza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Directamente con él, hay una carta.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Él tiene el documento ahí, entonces se hizo la denuncia así de esa manera, pero como repito esta es la hora, inclusive yo se le puse un mensaje a él porque no me contesto y le hice ver las cosas sobre esa familia que es demasiado el problema, es un problema grande.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Con el tema de la calle el cementerio que habla el señor Síndico y de San Martín tome nota para hacer la consulta a Gestión Vial, porque desconozco, no he visto esa nota personalmente y no podría darle criterio al respecto, con el tema de partidas específicas hemos sido muy claros que si por favor alguna persona tenga alguna duda estoy a disposición, pero con cita, lamentablemente y con todo respeto don Alfonso muchas veces llega a la oficina de don Álvaro Castillo, Álvaro Castillo me ayuda con el tema financiero, pero él no es encargado de partidas y por supuesto que está involucrado con muchas otras tareas, entonces así como la señora Síndica de Turrialba – doña Alba el otro día tenía muchas dudas con algunas partidas, me pidió un espacio y con muchísimo gusto sacamos un buen ratito y sentamos a ver las partidas y aclaramos las dudas, yo sé que en una reunión abierta donde todos puedan estar tal vez las dudas no nace en el momento, sino hasta después, pero por favor esos espacios que usted requieren para partidas es una pequeña parte de mis funciones, yo puedo atenderlos con mucho gusto, pero con una cita previa, entonces recordarle a cualquier Síndico que tenga alguna duda así como el señor Álvarez podamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



coordinar, tienen mi número de teléfono o un WhatsApp y nos vemos en algún momento en mi oficina para que todo quede clarísimo, la idea vuelvo y repito es maximizar los recursos y que salgamos de una vez por todas de esas partidas que están ahí pagadísimas por años, de años, de años, incluso en la última reunión logramos recuperar algunas otras partidas que podríamos utilizar, porque algunos proyectos no se había concluido y yo creo que eso es importante, así que reiterar nuevamente la disposición, pero si por favor ojala lo hagamos con una cita y con tiempo para poder atenderles como merecen.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muy bien el informe que nos dio la señora Alcaldesa el día de hoy, importantísimo y algo que he estado, bueno desarrollando en mis lecciones de Estudios Sociales, es el cambio climático y hay muchos ejemplos que se están dando aquí en Turrialba con evidencia concreta, donde las lluvias hoy afectan un solo sector muy fuerte, eso es producto del cambio climático que estamos experimentando y que es sumamente importante prepararnos para mitigar ese cambio climático, realmente desde el día jueves en la noche y viernes y todavía el fin de semana este Regidor tuvo las quejas de muchos vecinos del Centro de La Suiza, personalmente esa calle que va de la clínica a salir a la iglesia de La Suiza, donde 2 a sequía y realmente una está interrumpiendo el paso, los vecinos están sumamente preocupados porque ya es recurrente con las inundaciones repentinas en el Centro de La Suiza dañando el comercio, dañando toda esa parte ahí, yo trate de hacer consultas pertinentes y me explico don Julio que realmente es importantísimo destacar la labor de don Julio, también de don Luis Estrada que siempre estará en una disposición de atender el teléfono tanto a mi persona como Regidor, como a los vecinos cuando ellos requieren una atención rápida y oportuna, me decía don Julio que esas quebradas de La Suiza tienen un problema hidráulico, en el sentido de que están casi a nivel con el Río Tuis, cuando el Río Tuis tiene una crecida tan grande lo que hace es devolver la corriente hacia arriba, hacia el Centro de La Suiza, entonces eso está causando un daño bastante considerable, otro aspecto importante es don Alfonso es en esa alcantarilla ahí de la clínica, 200 metros al oeste, donde el diámetro de la alcantarilla a la entrada, como a la salida están en terrenos privados y son diámetro mucho más pequeño que el que se requiere ahí, yo hable con los vecinos que es muy importante y hoy se lo comunicó a usted para ver si existe esa articulación con la Unidad Técnica Vial para que las personas den permiso y puedan quitar ese tapón que hay ahí en el diámetro a la entrada, porque si no se hace eso, flaco favor hacemos con otra inundación va a suceder lo mismo, entonces eso es importante que usted pueda hablar con los vecinos, aunque ya ellos me dijeron que si, la señora tenía el visto bueno, que ella daba la autorización, porque primero me dijeron que era una casa la que había montado sobre la sequía, ahí si hay un problema porque la Municipalidad no tiene plata para expropiar, pero dice que es una cochera, entonces sería importante de que usted hablara con la vecina en vista de mi intención material de ir y ver el problema, pero para eso están ustedes los Síndicos y usted ha hecho una buena labor en el sentido de presentación de su distrito, entonces aquí es felicitar tanto al Consejo de Distrito, a don Alfonso, a los personeros, a usted doña Milagro que siempre atendido ahora que ha estado don Luis Fernando como Alcalde incapacitado y que se ha dado ese problema que aqueja a los vecinos de La Suiza, el pasado viernes nos dieron un oficio doña Milagro que es el 768-22, que son las reuniones de la Junta Vial Cantonal en los diferentes distritos, yo publique por mis redes sociales internas que son cadenas de WhatsApp de difusión ese documento y en algunos distritos realmente en Chirripo donde dijeron que no se había dado la difusión importante a esas reuniones y la importancia que tiene para la elaboración del plan quinquenal y que había lugares, distritos como La Isabel y como Pavones que es mañana y que los vecinos me dijeron, me pidieron a mí que fuera mañana



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



miércoles, a las 5:00 p.m., entonces bueno si lo cambiaron, entonces es importante que lo aclare, porque los vecinos ya estaban ellos externando su opinión para que definan el lugar donde va a ser y en vista de también de que los vecinos no tienen ese conocimiento y no se les ha dado esa difusión en las comunidades, ellos decían que como la Municipalidad solo lo manejaba la información ciertos grupitos de personas y que estaban dejando por fuera al resto de la población, entonces a ver como se podrían esta información que son sumamente importantes para la población Turrialbeña, porque va atender los caminos en los próximos 5 años, se pongan en la página de la Municipalidad, se difundan por los diferentes canales de la Municipalidad con el fin de que la población se entere y por lo menos se hagan presentes, porque me decían los compañeros de Chirripo y de Grano de Oro que a esa reunión llegaron solamente 5 personas y que estaban sumamente interesados para que la comunidad llegará, yo creo que en los distritos rurales y yo creo que mañana es Pavones si no me equivoco por aquí revisarlo, que por ahí extraoficialmente me dijeron que iba a ser miércoles 23, es la próxima semana que es por definir el lugar, entonces sería importante que se defina el lugar, por ahí me dijeron que iba a ser en el Salón Comunal, ahí por Panamatico, pero realmente no tengo una fuente oficial y la oficialidad las hacen ustedes señora Alcaldesa a.i., para que le informe a la comunidad donde van hacer esas reuniones, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A mí me informaron creo que en La Isabel va hacer el sábado creo yo, creo que lo vi así, el sábado 25 que sería este sábado, ahí está la hoja si, en el Salón Comunal del Mora, a las 10:30 a.m., pero hay que ver porque yo no sé, cuantas hay en el Distrito Central de Turrialba, eso se lo estaba comentando, por Dios cómo es posible solo 1, o sea hay que hacer una en la zona de los San Juanes, uno en el Centro, uno hacia el lado de Carmen Lyra, pero bueno yo respetaré lo que diga la Administración en ese sentido.

Sind. Alba Buitrago Arias: En referencia si, iba precisamente hablar del Plan Quinquenal, nosotros tenemos la reunión por si nos están escuchando el sábado 25 en la tarde, a las 2:30 creo que es, a las 3:00 p.m., en el Salón Comunal de San Rafael, para que los que nos escuchen y quieran hacer partícipe de esta reunión puedan llegar, ya yo me comuniqué con Adrián, él me dice que ya le mando invitación a todas las Asociación ADI, pero también hay grupos de vecinos que puedan estar interesados o grupos de jóvenes o mujeres que también pueden acompañarnos ese día por supuesto, entonces yo pues he hecho extensiva esta invitación, referente a las partidas que también doña Milagro estaba hablando, precisamente hoy nosotros nos reunimos uno grupito de Síndicos para aclarar un poquito de dudas, si hay algunos compañeros que están un poquito enredaditos, entonces yo, Jesús y don Jorge, don Marcos que somos los más viejos acá ofrecemos que en cualquier momento si tuvieran una duda o quisieran que los acompañamos en algún proceso, con mucho gusto nosotros estamos dispuestos a ayudar en lo que sea, como dijo Milagro yo ya fui a reunirme con Milagro y les explique a ellos, averigüe como andaba mis partidas, como estaban, hable con los diferentes representantes de cada partida y ya yo estoy al tanto de que tengo que hacer, entonces creo que es conveniente que todos los Síndicos hagamos lo mismo, doña Milagro nos entregó un documento donde venía el nombre de cada partida y a cual funcionario estaba asignada, entonces lo más correcto es que cada uno de nosotros busquemos a la persona o a los Ingenieros correspondientes a cada partida, indaguemos en qué posición está o que otro documento o tenemos que actualizar documentos para traer todos los informes al día, entonces como no estábamos todos aproveche este momento para que los compañeros que no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estuvieron en la pequeña reunión que hicimos para las partidas están al tanto de lo que nosotros conversamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si tal vez hoy íbamos a generar una reunión de la Presidencia con los Síndicos, pero no vinieron todos por las lluvias y toda doña Alba, entonces de hoy en ocho podemos reunirnos e igualmente generar eso, esa capacitación que dice usted con respecto a las partidas es básica y necesaria, hay que tenerla y yo pienso que igual que doña Milagro puede estar si ya está aquí don Luis Fernando, puede ir conmigo a reunirse y lo otro me hablaba doña Milagro de que en el caso de La Suiza ya el acuerdo estaba, entonces doña Alejandra por favor hay que revisar el Acta el tema de la partida específica de La Suiza, el documento que dice don Alfonso Álvarez que ya se conocí, entonces busquémoslo para tenerlo y si es así y hay que tomar un acuerdo ya del Concejo, pues lo traemos con el acuerdo correspondiente valga la redundancia para que el Concejo ya tome el acuerdo definitivo de cambiar la partida.

Sind. Alba Buitrago Arias: Hace poquito dieron un taller sobre partidas específicas, fueron 3 Sesiones que las dio el IFAM, la única presente, bueno yo ya conocía lo que iban a decir porque ya lo he llevado varias veces, lo volvieron a dar, la única de Turrialba que participó en este fui yo, tengo la información, ellos me la hicieron a través de la Secretaría darme los videos de lo que se conversó, esta claritico como se hacen las partidas específicas, cuales son los 3 puntos que tenemos que hacer, cual es el enfoque, está muy participativo, yo se los puedo compartir a ellos en cualquier momento, hasta por Facebook está, lo pueden revisar en la casa tranquilamente, está muy clarito, muy clarito, está muy bonito, entonces una información que también dio el IFAM que ya ha dado creo que como 2 o 3 talleres referente a partidas específicas, pero yo he existido a 2, uno no puede, pero me duele que estos espacios tan importantes se dé y que no haya participación, casi siempre participó yo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Alba, más bien si hágales llegar esa información a los señores Síndicos, aclaro doña Alejandra que me dice la señora Alcaldesa que también hay que verificar el tema de la partida de La Isabel, que ya también se había tomado un acuerdo con respecto a eso, entonces era de La Isabel y de La Suiza, si ya esos 2 acuerdos están, lo correcto es traer la información para verificarlo y tomar el acuerdo definitivo para enviarlo a la Asamblea Legislativa.

Sind. Marco Tulio Corrales Mora: Muchas gracias doña Milagro por la información de los 2 frentes que van hacer intervenidos en Tayutic, lo que es San Antonio y la pasarela de la mina, voy hacer hincapié sobre la pasarela de la Mina, para nadie es un secreto que de los 2 ríos se unen en el Centro de Platanillo y cuando bajan hacia la mina ya no es un pequeño río, es un gran río y estos vecinos están sin paso porque la pasarela la volcó el río y la rinconó en un solo lado, ahí con un carito acomodaron un poco los cables para estar pasando, pero es un atentado estar pasando por ahí, entonces ahora que nos daba la información la Vicealcaldesa a uno le alegra enormemente que estos problemas vayan siendo intervenidos y corregidos antes de que vaya a ocurrir una desgracia ahí y con relación a lo de las partidas pues también que dicha que ya van tomando rumbo las situaciones y muy pronto vamos a tener solucionado algunos problemas que han venido atrasándose a la situación por un motivo u otro, pero ya vamos sobre camino gracias a Dios.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Insistiendo en lo que dijo don Walding el tema del cambio climático don Walding y siendo usted el Presidente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la Comisión de Ambiente le planteo el reto de que desde la Comisión de Ambiente se genere un conversatorio en el tema del cambio climático con relación al impacto en Turrialba, usted tiene la capacidad de organizarlo don Walding y poder generarlo en el mismo Colegio I.E.T con los estudiantes, porque de verdad nos está pasando una cara factura, son unos calores insostenibles y unas lluvias que parece el diluvio y no está Moisés para que nos salven y Noé, entonces hay que hacer algo en esta situación, hay que pasar del dicho al hecho y me parece que en el tema de las generaciones que están construyéndose es importante hacerlo y aprovechando que usted es un Educador sería importante tomarle la palabra en ese sentido.

Sind. Yamileth Rivera Bocarino: Quiero decirles que sí la reunión va a ser mañana en el Salón Comunal de Pavones, donde se reúne la Asociación de Desarrollo, en la parte de arriba para que haya bastante campo para todos y han sido citados todos los sectores, todas las fuerzas vivas de la comunidad, ahí lo verán, están invitados a las 5:00 p.m.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que vaya todo mundo, las actividades están abiertas.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Muchísimas gracias doña Alba por esa propuesta que hace a los compañeros y efectivamente algunos tienen mucha más experiencia que otros, sin embargo la mayoría de estas partidas recuerden que son viejas, las que no tienen viabilidad son las que requieren un cambio, ya ahí pues obviamente de acá en adelante ojala que el próximo año logremos tener partidas específicas, dinero y podamos empezar de 0 ya con nuestro equipo que está totalmente comprometido, lo que había pasado anteriormente con los otros años es que no había digamos ese acompañamiento de parte de los técnicos, ni la parte legal para que la gente en comunidad lograra desarrollar los proyectos y por supuesto que son personas que posiblemente no tengan experiencia en el tema, esa ha sido obviamente el compromiso de nuestra parte, con respecto a lo que son las consultas comunales para la elaboración de las Políticas a seguir en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Red Vial de Turrialba en un principio recuerden que los compañeros de gestión vial, así como Evigrhyff están llevando una capacitación con LANAMME y con la Universidad Nacional ha sido un curso muy intenso en donde incluso la coordinadora del proyecto ofreció una sola consulta comunal, cuando se le explico a la magnitud de Turrialba, el tamaño de Turrialba que posiblemente era muy complicado para los vecinos venir hasta Turrialba hacer la consulta, se sugirió y nos permitieron, porque en realidad es una decisión que es en conjunto porque estamos llevando el curso diferentes Municipalidades, por lo tanto se escogieron diez sesiones, no una, pensando justamente la magnitud de este proyecto del Cantón de Turrialba que es bastante grande, de ahí que el Promotor Social de la Municipalidad es el que se encarga de convocar y él emitió una indicación, obviamente con todas las ADI'S del Cantón, además se invitaron a las Juntas de Caminos, se invitaron a los vecinos en general y algunos entes organizados de la comunidad, justamente el día de mañana como dijo la compañera Sindica, es la visita No.06 en Pavones, a las 5:00 p.m., ellos mismos se encargan de hacer la convocatoria, obviamente como conocedores de su comunidad, el día 25 tenemos a las 3:00 p.m., en Turrialba y a las 10:30 en La Isabel, el día 27 de junio en Santa Rosa, a las 4:30 en el Salón Comunal y el día sábado 02 de julio Tayutic, La Suiza y Tuis, juntos a las 3:00 p.m., en el Club 4S de La Suiza, es una herramienta muy importante, hemos logrado conseguir insumos interesantes con la dinámica que se ha hecho y realmente la labor de la comunidad ha sido fundamental en las primeras sesiones de trabajo que hemos sostenido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Milagro vieras que también mencionaron los compañeros y aquí están los Síndicos tanto de Tuis, como de Tayutic, ellos dicen que si los demás distritos fueron atendidos todos en un lugar y solamente para el distrito, porque La Suiza, Tuis y Tayutic lo meten en un solo saco, entonces ellos decían que van a ver tantos caminos en todos los demás, La Suiza es muy grande, pero Tuis y Tayutic si son más pequeños, pero eso no implica también de que tengan un trato, yo veo que es un trato discriminatorio, en el sentido para esos 2 distritos, que tal vez en población y en extensión son más pequeños, ponerlos conjuntamente con La Suiza, entonces es una observación que realizo y que creo que los compañeros Síndicos de esos 2 distritos, que son parte de los 12 distritos, los están tratando a todos en un solo lugar, donde La Suiza que es el más grande y el mayoritariamente de caminos vecinales va a ser tratado quizás y allá también en Tayutic y en Tuis hay Salones Comunales, entonces yo no sé porque es que logísticamente los metieron a todos en un solo saco a esos 3 distritos, pudiéndose haberse separado ellos en esa situación, entonces me gustaría que me aclarará eso que si es parte de lo que varios vecinos y ciudadanos Turrialbeños le han hecho saber a este Regidor como representante del Cantón de que lo llevará a la Administración esa inquietud de ellos, realmente fueron los vecinos de Tayutic los que me hicieron esa observación.

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Municipal a.i.: Vuelvo y repito que más bien la propuesta de LANAMME y de la Universidad Nacional era una sola reunión para todos por un tema de logística de tiempo y yo creo que tal vez no hemos o no conocemos cual es la temática de lo que está consulta comunal, no es que el vecino va a ir hablar de los caminos de mi barrio, de mi comunidad o mi distrito, la dinámica es totalmente distinta, se hace una explicación muy amplia de parte de los organizadores de la actividad y luego se hacen mesas de trabajo en general de Turrialba, no es que vamos a ir hablar, por eso que es la dinámica digamos iba a ser una sola en el Centro de Turrialba, vienen algunas consultas por ejemplo que es para usted por ejemplo Seguridad Vial, cuales creen ustedes que pueden ser los implementos que nos puedan servir para tener una mejor movilidad en la comunidad, o sea es una serie de preguntas en donde se hace una discusión, los compañeros de Tres Equis que estuvieron en la reunión saben perfectamente que es la dinámica, no es que vamos a ir a preguntar cómo están los caminos de La Suiza, de Tuis o de Pavones concretamente, es un muy general de Turrialba y de ahí ellos agarran las rubricas y los meten en una herramienta que ya está establecida, recuerden que la dinámica se hace a nivel de diferentes cantones, con respecto a lo de las giras, se logró hacer 10 giras limitados con recursos, con vehículos y con personal, porque ellos además tienen que llevar paralelos los trabajos que requieren en Gestión Vial, sin embargo aparte de la petición que hicieron los vecinos de Tayutic, me está informando que lograron concretar que ese mismo sábado se atendiera Tayutic a las 10:30 a.m. y La Suiza y Tuis a las 3:00 p.m., pero reitero no es un tema de discriminación, ni es que no sea importante para nosotros una comunidad o no, sino es que simplemente el macro de la actividad va hablar en general de todos los caminos de Turrialba y se llaman consultas comunales para elaborar las políticas, es lo que vamos a elaborar, ahí no se va a decir cual camino vamos a arreglar, ni cuánto dinero hay para tal camino, para que quede claro el asunto y cuando llegemos a su comunidad van a entender la dinámica que es muy distinta a lo que tal vez uno eventualmente pensar que yo puedo decir mira ocupo que arreglen tal camino, porque en mi comunidad no tengo acceso no se a la escuela o algo similar, no sé si logre aclarar un poco.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente, o sea que no crean que es que ahí va a ver una votación de cual camino es primero y cuál es el segundo, no eso no va a suceder, eso no es así, es otro tema más diferente, más participativo y un tema de retroalimentación de los ciudadanos con la institucionalidad para explicar cómo se hace el tema de caminos y retroalimentarse necesariamente, exactamente que la comunidad le indique, igualmente a la Administración cosas importantes de los caminos, es un ejercicio democrático muy importante.

ARTÍCULO CUARTO
DICTAMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Se inicia la sesión al ser las 2:50 pm del día viernes 17 de junio del 2022, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Luis Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez Morales y Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside interinamente.

Artículo 1. Se somete a votación nombrar al señor regidor Walding Bermúdez Gamboa, como presidente de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Turrialba y al señor regidor Luis Mariano Sáenz Murillo, como vicepresidente de esta comisión.

Artículo 2. Se acuerda realizar las sesiones de la Comisión de Asuntos Ambientales los cuartos viernes de cada mes a las 4:00 pm, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Turrialba, si existiera algo por tratar.

Se cierra la sesión a las 3:10 pm.

(F) Reg. Walding Bermúdez Morales
Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo
Reg. Arturo Rodríguez Morales

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Ambiente, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad.

Se inicia la sesión al ser las 3:10 pm del día viernes 17 de junio del 2022, con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales y Walding Oscar Bermúdez Gamboa, quien preside interinamente.

Artículo 1. Se somete a votación nombrar al señor regidor Walding Bermúdez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gamboa, como presidente de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de Turrialba y al señor regidor Octavio Arce Sandí, como vicepresidente de esta comisión.

Artículo 2. Se acuerda realizar las sesiones de la Comisión de Accesibilidad los primeros viernes de cada mes a las 4:00 pm, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Se cierra la sesión a las 3:25 pm.

(F) Reg. Walding Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que se encontraba con permiso de la Presidencia).

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sesión del día: 15-06-2022.

Hora de inicio: 4:00 PM

Presente los Regidores:

Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Reg. Mariano Sáenz Murillo.

Reg. Francisco Castro Murillo

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Artículo primero y único:

Se comprueba quórum.

Se continúa con el análisis del Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Turrialba.

Se acuerda:

1. Solicitarle a la Alcaldía Municipal, que el funcionario Álvaro Castillo, esté presente en la próxima reunión de la Comisión, la cual será el día miércoles 29 de junio del 2022, al ser las 4 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Solicitarle a la Secretaría Municipal, remitir al Asesor Legal por medio de correo electrónico el Reglamento citado, en formato Word y PDF.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5:50 pm.

(F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

4. **Dictamen de la Comisión Especial para analizar la apertura de procedimientos administrativos, caso Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba.**

Sesión del día: 20-06-2022.

Hora de inicio: 3:30 PM

Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Presente los Regidores:

Sind. Alba Buitrago Arias.

Sind. Felicia Méndez Ortega.

Reg. Francisco Castro Murillo.

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Artículo primero y único:

Se comprueba quórum, y estando todos los presentes se inicia con el objetivo de esta Comisión. El cuál corresponde a analizar la posibilidad de responsabilidad por parte de las Juntas Administrativas anteriores, por el extravío de quince millones de colones de las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en vista de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, manifestó su inconformidad con lo indicado por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

Sobre esto se acuerda:

1. Solicitarle AL CCDRT, que su funcionaria Karla Rojas, se presente en la próxima reunión de la Comisión, siendo comunicada su fecha y hora por parte de la Presidencia.
2. Solicitarle al CCCDRT, información sobre el Procedimiento Administrativo que se debió instaurar, conforme se acordó en una reunión realizada por una Comisión anterior.

(F) Sind. Alba Buitrago Arias – Presidenta de la Comisión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 4:30 pm.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que es la Comisión que nombramos especial.

Reg. Francisco Castro Murillo: Compañeros esto es un rescoldo de lo que había pasado anteriormente, porque el Comité de Deportes cuando la Auditora hizo la relación de hechos dijo que no cumplía, porque no solo era la funcionaria que estaba implicada en la relación, sino que también los directivos anteriores debían ser investigados para considerar si tenían que entrar en un procedimiento administrativo, entonces como la Comisión fue nombrada para eso, el objetivo es determinar si realmente hay implicaciones de directivo para que se hagan los procedimientos correspondientes, es finalización del trabajo que se hizo en la Comisión anterior.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: O seguimiento don Francisco, porque más bien es cumplimiento de lo que se había dicho en la conversación, que si iba a ser un procedimiento en ese sentido, o sea no es finalización, es seguimiento.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es un seguimiento, pero para determinar con claridad si hay elementos suficientes para abrir un procedimiento administrativo adicional al que pidieron en la relación de hechos de la Auditoría, para no tener un procedimiento infructuoso, sino que dar los insumos para el Órgano Director que se nombrará para que el procedimiento lo lleven con esos insumos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A mí me parece bien, a mí me parece bien, si tal vez aprovechar 2 cosas, me parece bien la hoja de ruta que está generando la Comisión, pero vamos a fortalecer la Comisión a la petición que me hizo doña Alba, incorporando a doña Sandra Jiménez Ortiz que estuvo en la otra Comisión y a usted doña Mirania Díaz Sojo como parte de esa Comisión, para que sean 5, entonces estaría doña Alba Buitrago Arias, don Francisco Castro Murillo, Mirania Díaz Sojo, Sandra Jiménez Ortiz y doña Felicia Méndez Ortega, esos serían los 5 miembros de esa Comisión, entonces al aprobar el dictamen de esta Comisión, a la vez estaríamos también que así quede el acuerdo por base Artículo 49 del Código Municipal, que es la facultad de la Presidencia ampliamos la Comisión con estas 2 Regidoras más, si siento don Francisco que es importante que puedan generar alguna verificación de información con las actas del Comité de Deportes, ya lo hicieron con todas las actas, no las pidieron certificadas.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es que hay un acta que la hemos pedido como 15 veces y nunca la han dado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A quien se la pidieron, a la Administradora, al Presidente o a la Junta Directiva.

Reg. Francisco Castro Murillo: A la Junta Directiva, creo que Sandra la había pedido, es el acta donde supuestamente se autoriza el uso de los códigos para una funcionaria, pero eso es indispensable para determinar responsabilidades, entonces las vamos a seguir pidiendo, pero yo siento que es el Concejo el que debería tomar el acuerdo de que esa acta se le entregue.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Usted no sabe cuál es el número de acta, ni de qué fecha, para que quede hoy constando en el acuerdo y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Concejo como ente superior del Comité Cantonal de Deportes solicitársela directamente a la Junta Directiva.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, no me acuerdo el número, tal vez Sandra lo tenga para que se los dé.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Mientras seguimos conversando, doña Sandra si me ayuda verificando el número de acta o la fecha del acta, para que quede constando en el acuerdo.

Reg. Flora Solano Salguero: Mi pregunta es, cuando hay un asunto tan delicado, no debe de mencionarse el o la funcionaria, porque estamos señalando algo, será esa persona la que tiene que darle la respuesta, porque si hay un Presidente del Comité de Deportes y no se pudo lograr de que ellos dijeran quien era quien la persona que manejaba esos recursos o que le autorizaron a tener esos recursos o esa carta o ese link o ese ping o lo que sea, yo siento que hay unas charlas de datos abiertos que hay datos son muy sensibles, que nos podría provocar un problema a la hora de, porque ahí ya dice el nombre de y todavía esa persona, esa funcionaria, hasta tanto no tengamos nada en concreto, no podemos señalar, también llámenla o llámenlo, pero no se debió de haber mencionado, de acuerdo a lo que yo recibí de un curso de datos abiertos, hay información muy sensible y hay datos confidenciales también, esa es mi recomendación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces doña Sandra vamos igualmente en los acuerdos pedir esa acta y tal vez usted después si podemos tenerla se la hace llegar a la Secretaría, para que de esa manera se pueda generar el acuerdo directamente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, para que sea por orden del Concejo, porque me parece que si ustedes ya llegaron a la conclusión que esa acta es vital, hay que tenerla, yo pensé que era una seguidilla de actas para tener todo una relación de hechos del proceso, pero si ustedes insisten en que solo es un acta, pues hay que buscarla, así sea por debajo de las piedras, pero hay que tenerla. Suficientemente discutido este informe, con las 2 condiciones, una ampliando la Comisión con doña Sandra y doña Mirania y a la vez solicitándole el acta que se aportará el acuerdo respectivamente, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, solicitándole que en un plazo no mayor a 10 días hábiles nos haga llegar esa acta ya indicada. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por 6 votos a favor, porque el Partido Acción Ciudadana no tiene Regidores suplentes y el Regidor Walding Bermúdez Gamboa esta con permiso de la Presidencia.

SE ACUERDA:

- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial para analizar la apertura de procedimientos administrativos, caso Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes.
- Facultar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal a que con base al Artículo 49 del Código Municipal, amplié la Comisión Especial para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



analizar la apertura de procedimientos administrativos, caso Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba con las Regidoras Sandra Jiménez Ortiz y Mirania Díaz Sojo. Aprobado por 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes.

- Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba hagan llegar en un plazo no mayor a 10 días hábiles el acta indicada a la Comisión Especial para analizar la apertura de procedimientos administrativos, caso Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Aprobado por 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor, porque el Reg. Bermúdez Gamboa se encontraba con permiso de la Presidencia y no se encontraban los Regidores Suplentes.

5. Comisión de Obras Públicas.

21-06-2022

Al ser las 3:30 p.m., nos reunimos en el Teatro Municipal, para elegir los cargos de los miembros de la Comisión de Obras Públicas, presentes Reg. Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero y Luis Mariano Sáenz Murillo.

Se procede a hacer la votación para el nombramiento de Presidente, por unanimidad y con 3 votos queda electo el Reg. Kevin Aguilar Sandí, se procede con la votación de la Vicepresidencia, quedando electa la Sra. Reg. Flora Solano Salguero con 3 votos.

Se acuerda: Trasladar esta información al Concejo Municipal para que se tenga por aprobado la elección de Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Obras Públicas.

Al ser las 3:45 p.m., finaliza la reunión.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Mariano Sáenz Murillo

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Comisión Especial



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En cumplimiento a lo solicitado y considerando las competencias y atribuciones de la Auditoría Interna Institucional, en reunión realizada el viernes 17/06/2022 esta Comisión acordó recomendar a dicho Órgano, integran en su programa de trabajo del 2023 los siguientes temas:

1. Evaluación sobre de los recursos asignados y trasladados al CCDRT.
2. Existencia y eficacia del sistema de alerta cuando se infringen las normas de Control Interno
3. Evaluación de la Existencia de Sistemas de Control Interno, en Departamento de Patentes, Desarrollo Urbano, Proveeduría y Asesoría Legal Institucional.
4. Auditoraje sobre mecanismos de Control y uso adecuado de Partidas Específicas, de Bitácoras y recursos económicos trasladadas a diferentes organizaciones locales.
5. Evaluación sobre cumplimiento de normativa vigente en R. Humanos, tanto en el Orden Administrativo funcional como legal.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en la mayor disposición de aceptar recomendaciones adicionales a este dictamen.

(F) Reg. Francisco Castro Murillo
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Sandra Jiménez Ortiz

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación sobre este dictamen de Comisión Especial para la Auditoria, por eso hay que aprobarlo y trasladárselo a la Auditora por supuesto, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad en acuerdo firme, que así se traslade a la señora Auditora Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Autoría. Trascríbase a la Licda. Karleny Sala Solano – Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 21 de junio 2022, a las 15:45 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa:

Escuela Las Pavas

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Las Pavas:

Ana Teresa Ramírez Otárola
Rigoberto Fuentes Solano
Susana María Retana Ramírez
Martha Polanco Crespo
Lesther Domingo Betancourth Aguirre

Al ser las 4:15 p.m. finalizó la reunión.

(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueban las nóminas presentadas. Comuníquese a la señora Directora. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Comisión de Obras Públicas.

21-06-2022

Autorización para la colocación de postes de telecomunicación.

La Comisión conformada por el Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente, Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta y Luis Mariano Sáenz, se reúnen para conocer nota de la empresa Golden Comunicación, para colocación de postes de telecomunicaciones en vía pública, ubicación frente Centro Educativo Jorge Debravo, 200 metros sur del Plantel de RECOPE.

También se conoce nota ODU-CM-008-2022 del 10 de junio del 2022, del Ing. Gerardo Sequeira – Dpto. Control Constructivo, donde le remite al Concejo para su aval y la Comisión conoce que hay un informe técnico del Ing. Sequeira, pero falta de opinión o el documento del Dpto. de Junta Vial donde se refiere al derecho de vía y de igual manera el informe legal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una vez que tengamos los informes tanto del Dpto. Legal, que se le solicitó a la Licda. Gabriela Pizarro y del Ing. Julio Mora del Departamento de Gestión Vial, se tomará el acuerdo respectivo.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión de Obras Públicas
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que están diciendo es que van a pedir más informes, porque me está informando don Carlos que él tiene una información legal sobre ese tema, que vamos a ver en los informes de la Presidencia, para conocerlo, parece que si hay algunos criterios, entonces me parece que eso hay que analizarlo.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a este tema, hemos estado buscando más información, la Arquitecta Vanessa Valverde nos ayudó con una asesoría y nos recomendó que este tema fuera analizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, hoy en la mañana tuve la oportunidad de reunirme con don Julio Mora y le comente toda la situación, le mandamos la documentación y ahorita también en el transcurso de la tarde el representante de la empresa Golden le envió otra vez la información a don Julio, porque él no la había recibido, la había recibido nosotros como Concejo Municipal y don Gerardo Sequeira nada más, entonces ya don Julio está analizándola, esperemos que para el próximo martes tengamos luz blanca en este sentido, ya que sabemos que a la empresa le precisa un poco por el tema que la ARESEP les pone unas multas sino trabajan con celeridad ese tema, entonces esperamos el próximo martes tener ya un dictamen positivo, para que pueda ser aprobado por este Concejo Municipal, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece bien el procedimiento que usted hizo, asesorarse con las cuestiones técnicas del Ingeniero Mora, más adelante escucharemos el informe de don Carlos, porque lleva razón en uno de esos lugares, el informe que él dice es de un parque y un parque tiene una afectación de uso y eso solo por Ley de la República puede verse afectado, o sea el acuerdo del Concejo no sería suficiente y segundo la propuesta que hacia la empresa que usted menciona, lo que decía era que le iba a dar mantenimiento a las patrullas, que no son propiedad municipal de ningún tema, porque ellos lo habían dicho en la nota don Kevin, ellos si lo habían dicho en la nota, ellos lo pusieron por escrito, pero me parece bien el dictamen de la Comisión, porque la Comisión si está dando una hoja de ruta a pedir más información, no están tomando una decisión a la ligera cosa que me parece conveniente y oportuno.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo hable con el representante de la empresa hoy y él manifiesta que están completamente anuentes a colaborar y a venir a reunirse para hacer las mediciones en el espacio y también algo muy importante es que ellos como su responsabilidad social, ellos colaboran en algún proyecto que tengamos nosotros como Municipalidad, incluso en ese sentido ahí como es una parte donde no hay acera, que es al frente bajando del Plantel de RECOPE hacia la 18 que es aquel cruce tan conflictivo, donde hay tantos choques, al puro frente de la Escuela Jorge Debravo, ellos analizan la posibilidad de hacer 15 metros de acera, pero es una situación que estamos ahí personalizando, porque ahí ese lado no hay acera, es del lado del frente donde hay acera, el lado de la Escuela Jorge Debravo, entonces por eso queremos ver con don Julio a ver si hay alguna posibilidad y que la empresa aporte esos 15 metros de acera que harían ahí para uso de la comunidad, pero si no también la empresa se ofrece a también si hay que enmallar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



algún parque o alguna cosa que tengamos nosotros como proyecto, entonces hacerlo como sus responsabilidad social.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido el informe de la Comisión de Obras Públicas. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

1. Visita a las instalaciones deportivas de la piscina de la Universidad de Costa Rica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero decir que había un tema pendiente de visitar de las instalaciones deportivas de la piscina, la Presidencia Municipal recomienda por lo menos yo sí puedo asistir y estoy seguro que el señor Vicepresidente me acompañará y la mayoría de los Regidores, los que puedan el jueves 30 de junio, a las 2:30 p.m., para que se le comuniquen así a la Junta Administrativa y todo el Concejo quede invitado, los que puedan asistir, jueves 30 de junio, a las 2:30, o sea de este jueves en ocho días, vea que es con suficiente tiempo para que se organicen y todo lo demás, me parece que es un tiempo suficiente para poder visitar las instalaciones, ya don Luis Fernando estará bien pochoton para que nos acompañe, además se puedan ver las obras que se han realizado y todo lo demás, jueves 30 de junio, a las 2:30 p.m. Los señores Regidores que están de acuerdo en notificárselo a la Junta Administrativa de Instalaciones Deportivas de la UCR y al señor Alcalde sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Notificar a la Junta Administrativa de Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, que el Concejo Municipal visitará las instalaciones de la piscina el día jueves 30 de junio del 2022, a las 2:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Nota suscrita por la señora Eduvina Ramos Jiménez – Comité de Camino Barrio Las Palmeras – Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.

Presentación del Comité. Solicitud juramentación

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos en su tan importante labor en tiempos de cambio. De la manera más respetuosa se desea presentar el comité de caminos correspondiente al Barrio Las Palmeras, con el código de camino municipal: 305322.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidente: Eduvina Ramos Jiménez, Cédula: 3-0290-0661, Teléfono 8636-9540
Secretaria: Yamileth Sojo Nájera, Cédula: 3-0307-0491, Teléfono 8548-2715
Secretaria: Daniela Rojas Solano, Cédula: 3-0416-0455
Tesorero: Andy Sojo Aguilar, Cédula: 3-0384-0273
Vocal 1: Grettel Rivera Araya, Cédula: 3-0351-0576
Vocal 2: Carmen Jiménez Quirós, Cédula: 3-0198-0258
Vocal 3: Reyner Rojas Rodríguez, Cédula: 3-0433-0180
Fiscal: Alex Ramos Jiménez, Cédula: 3-0414-0724

Una vez conformado el comité vecinal de caminos se solicita de la manera más atenta la juramentación de este, para así poder trabajar de la forma más adecuada y bajo los criterios legales.

El objetivo primordial del comité es buscar las opciones para mejorar la red vial de nuestro sector y cuadrante, esto con el fin de facilitar el acceso a los diversos vehículos que transitan por el camino de nuestro barrio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la integración del Comité de Caminos de Las Palmeras de Tres Equis, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Camino Barrio Las Palmeras – Tres Equis, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza los días lunes, de 10 a.m. a 12 md. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota suscrita por los señores Álvaro Hernández Brenes – Presidente y Mario Leiva Leiva – Secretario – Comité de Caminos Calle Rojas - Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.

Para el día, 4 de junio del presente año, se realizó asamblea con todos los vecinos de el camino calle rojas, con la intención de crear la nueva elección de junta directiva quedando elegido el siguiente cuerpo directivo:

Presidente: Álvaro Hernández Brenes	Cedula:3-0253-0097
Secretario: Mario Enrique Leiva Leiva	Cedula 1-0630-0582
Tesorero: Carlos Calderón Montero	Cedula 3-0216-0717
Vocal 1: Alexis Hernández Brenes	Cedula 3-0245-0577
Vocal 2: Dagoberto Hernández Brenes	Cedula 3-0270-098
Vocal 3: Sergio Hernández Brenes	Cedula 3-0315-0219
Fiscal: Rolando Corrales Araya	Cedula 3-0315-0432

Por tal motivo, solicitamos audiencia para la juramentación de la nueva junta directiva, del comité del camino Calle Rojas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Comité de Caminos de Calle Rojas de Tayutic, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Calle Rojas - Tayutic, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza los días lunes, de 10 a.m. a 12 md. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. FECOA GR 011-06-2022 firmado por la señora Geen Clarke Clarke – Presidenta de la Federación Costarricense de Atletismo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2022.**

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que la Federación Costarricense de Atletismo, con cédula jurídica 3-002-084809, cuya representante legal es la señora Geen Clarke Clarke en su calidad de Presidenta de Junta Directiva de la Federación Costarricense de Atletismo **FECOA**, es la única Entidad Deportiva que cuenta con la **Representación Nacional**, otorgada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación **ICODER** y con la **Representación Internacional**, otorgada por la Wolrd Athletics **WA**, (anteriormente conocida como International Amateur Athletic Federation e International Association of Athletics Federations IAAF) para la disciplina del **Atletismo**.

Adicionalmente deseo hacer de su conocimiento cuál es el formato y membrete oficial de los avales de ruta, que esta Federación al ostentar la Representación Nacional e Internacional y ser el ente rector de la disciplina del Atletismo en todas sus modalidades, emite una vez verificada toda la documentación requerida para su emisión, adjunto ejemplo:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



San José, [redacted] de [redacted] del 2022
CD-RUTA [redacted]-2022

AVAL [redacted]-2022

Señor [redacted]
Organizador [redacted]
Carrera [redacted]

Estimado Señor:

Le informo que, a la **Asociación Deportiva [redacted]**, representada por el señor [redacted], se le otorga el aval para organizar la **Carrera [redacted]** en la distancia de 10K, aprobado en sesión n° [redacted], artículo [redacted], inciso [redacted], del martes [redacted] de [redacted] del año en curso, con el siguiente recorrido y horario:

La competencia se realizará el domingo [redacted] de [redacted] del 2022, a las 06:00 horas, tendrá recorrido de 10k con salida y meta en las instalaciones [redacted]

Este evento cuenta con colaboración de Ambulancias [redacted], póliza número No. [redacted] de [redacted] a nombre de **Asociación Deportiva [redacted]**, la **Asociación Deportiva [redacted]** estará a cargo de la parte arbitral, hidratación única y exclusivamente en el puesto de hidratación oficial y al finalizar el evento y se hará uso de las instalaciones de [redacted] para salida y meta, esto para control del flujo de personas según Protocolo de Salud. Para este evento es exigida la presentación del QR que demuestre que el participante cuenta con el esquema completo de vacunación contra el Covid-19.

Para este aval; se da fe que la organización solicitante aportó todos los documentos requeridos para el proceso, los mismos fueron verificados y confirmados con cada institución involucrada, sin más por el momento,

Sra. Geen Clarke Clarke
Presidenta
FECO A

Oscar Delgado Arce
Gestor Deportivo - RUTA
FECO A

cc. Comisión de RUTA

www.fecoa.org
(506) 2549-0950 / (506) 2549-0949
crc@mfaaf.org / gestor1@fecoa.org
Apartado: 1032-7 San José, Costa Rica

Siendo este el único documento válido y que sustenta que un evento de Atletismo, tiene el aval correspondiente por parte de esta Federación.

Es por esta razón que solicitamos su colaboración para no aceptar ningún documento que no se presente en el membrete oficial de la Federación y debidamente firmado por los dos responsables de la firma, a saber, Geen Clarke Clarke en su calidad de presidenta y representante legal y de Oscar Delgado Arce, en su calidad de Gestor Deportivo de Ruta de la Federación Costarricense de Ruta. Así mismo, pongo a su disposición el correo ruta@fecoa.org y los teléfonos 2549-0949 y 2549-0950, en caso de que requieren verificar información referente al trámite de avales de ruta que está federación emite.

Todo esto debido a que hemos detectado que hay organizadores de eventos de ruta, que están presentando ante los Gobiernos Locales, un pseudo documento de aval de Federación de Urbanatlon, OCR de Costa Rica, misma que no tiene ningún ligamen, ninguna validez y ningún tipo de autorización o representación para emitir avales de la disciplina del Atletismo, por cuál es un documento falso que se ha estado presentando ante los Gobiernos Locales para la emisión de los permisos municipales.

Dado en San José, el día 15 del mes de junio del año en curso, a las 15:30 horas

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto nos damos por enterados y se lo enviamos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para consideración. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la señora Geen Clarke Clarke – Presidenta de la Federación Costarricense de Atletismo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para su consideración. Aprobado por unanimidad.

5. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de junio 2022.

- 1) Mediante acta N°108-2022 de 24 de mayo de 2022, se leyó un oficio que presente ante este Concejo Municipal, referente a un oficio emanado por la Procuraduría de la Ética, el cual es el Oficio: P.E.P-189-2022 de 26-01-2022, respecto a una investigación realizada contra un funcionario de Recursos Humanos, cuyo resultado arrojó una denuncia penal en contra de este funcionario.
- 2) Actuación del Presidente Municipal: En su actuación el Sr. Arturo Rodríguez Morales nunca se refirió directamente sobre oficio presentado, desvió su atención a otro tema, lejos del tema del oficio que presenté ante el Concejo, lo cual me crea muchas dudas respecto a su actuación sobre dicho oficio, falta de veracidad, objetividad, probidad, a sabiendas que no se trataba de ningún oficio de la Contraloría General de la República.
- 3) Sobre el acuerdo:
Trasladar la nota al Sr. Alcalde para que le brinde respuesta al ciudadano en tiempo y forma e igualmente brinde un informe al Concejo Municipal sobre los alcances planteados por la Contraloría de la República. Acuerdo definitivamente aprobado.
- 4) Sobre la nota me parece sin temor a equivocarme que hay falta de deliberación por parte de los Regidores y Síndicos, pues la nota que leyeron nada que ver con la Contraloría de la República, la actuación fue unánime de parte del Concejo.
- 5) Petitoria:
Sobre mi Oficio leído en el seno del Concejo, en fecha 24 de mayo de 2022, solicito respuestas precisas, concisas, transparentes, honestas y con probidad hacia el ciudadano munícipe, pues el caso es delicado, pues no solo debe responder la Administración, sino también el Concejo, en tiempo y forma de conformidad con la Legislación Nacional.
- 6) Nota:
Si se alega prescripción de realizar un procedimiento administrativo es responsabilidad e incumplimiento de deberes, pues la nota que presenté a la Alcaldía está dentro del plazo de ley para realizar, que se realizarán las gestiones administrativas necesarias en contra del funcionario de Recursos Humanos.

Notificaciones: correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Asesor Legal para que igualmente nos dé un informe de que es lo que está realmente solicitando el ciudadano sobre el funcionario, porque siendo un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



funcionario que depende de la Administración, el Concejo no tiene conocimiento de esos temas, porque es meramente de la Administración, pero igualmente se lo enviamos al Asesor Legal para que él pueda darnos un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme y se le informe al ciudadano Efraín Barrios, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que brinde un informe al Concejo Municipal sobre la solicitud del ciudadano. Enviase copia al solicitante. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio No. ELM-0204-2022 firmado por la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora de la Escuela La Margot, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio 2022.**

La presente es para solicitarle respetuosamente su colaboración con un profesional en el área de ingeniería o arquitectura de la Municipalidad. La Junta de Educación de la Escuela La Margot cuenta con un dinero para realizar el proyecto del techado de la cancha de basketball y la realización de una rampa, pero la escuela no cuenta con recursos para la contratación del profesional requerido.

Es por tal razón que recurrimos a su persona, con el fin de que el profesional que le solicitamos nos ayude a supervisar dicha obra,

Quedo atenta a su respuesta y amable colaboración.

Notificación al correo: esc.lamargot@mep.go.cr.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos al señor Alcalde o a la Alcaldía para que lo valoren según sus posibilidades. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora de la Escuela La Margot al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad.

- 7. Oficio No. 159-DTTIMC-PM-2022 firmado por la Licda. Paola Marchena Baltodano – Directora de Dirección Técnica Tecnológicas, Innovación y Mejora Continua – UNGL, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.**

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito desde hace 44 años.

Por medio de la presente informamos lo sostenido en la sesión del día de hoy 16 de junio de 2022, como tema principal la socialización de la “Actualización de la Escala Salarial para el Régimen Municipal”, la cual es de carácter facultativa para el uso o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



implementación en las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones.

Las actualizaciones se realizarán semestralmente con el incremento porcentual del índice de precios al consumidor, información suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a todos los Encargados (as) de los (as) departamentos de recursos humanos del Régimen Municipal.

Esta actualización contemplo las nuevas bases salariales e incremento porcentual del índice de precios al consumidor del II Semestre 2022, su próxima actualización se realizará los primeros días del mes de enero 2023.

Adoptar este instrumento dependerá de las condiciones financieras y económicas de las Municipalidades, buscando la sostenibilidad financiera en el tiempo, y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen debidamente planificados. La Unión Nacional de Gobiernos Locales respeta el principio de autonomía Municipal.

Ante cualquier duda al respecto a la Dirección de Tecnologías de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales está en la mejor disposición de apoyar y/o aclarar cualquier asunto sobre este tema, nos ponemos a su disposición en los siguientes números de teléfono 2290-4170 y 2290-3806 entre las extensiones comprendidas de la 1006 a la 1007, asimismo, a las direcciones electrónicas: pmarchena@unql.or.cr; prodriguez@unql.or.cr; cmarin@unql.or.cr; wgomez@unql.or.cr; nmora@unql.or.cr



Actualización Escala Salarial para el Régimen Municipal.

II Semestre 2022

ESCALA SALARIOS MUNICIPALES ACTUALIZADO -II SEMESTRE 2022															
LINEA DE AJUSES DE LOS PERCENTILES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
Instituciones Pequeñas															
Instituciones Medianas															
Instituciones Grandes															
Sigla	Descripcion	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	366,641	372,548	378,455	384,362	390,269	396,176	402,083	407,991	413,898	419,805	425,712	431,619	437,526	443,433
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	377,759	383,088	388,416	393,745	399,073	404,401	409,730	415,058	420,386	425,715	431,043	436,372	441,700	447,028
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	386,311	392,091	397,870	403,650	409,429	415,209	420,988	426,768	432,547	438,326	444,106	449,885	455,665	461,444
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	391,067	396,918	402,768	408,619	414,469	420,320	426,170	432,021	437,872	443,722	449,573	455,423	461,274	467,124
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	394,076	399,971	405,867	411,763	417,658	423,554	429,449	435,345	441,241	447,136	453,032	458,927	464,823	470,718
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	417,887	424,138	430,390	436,642	442,894	449,146	455,398	461,649	467,901	474,153	480,405	486,657	492,908	500,160
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	438,962	445,529	452,096	458,663	465,231	471,798	478,365	484,932	491,499	498,066	504,633	511,200	517,768	524,335
TM1	TECNICO MUNICIPAL 1	463,195	470,125	477,054	483,984	490,914	497,843	504,773	511,703	518,632	525,562	532,492	539,421	546,351	553,280
TM2A	TECNICO MUNICIPAL 2A	516,386	524,111	531,837	539,562	547,287	555,013	562,738	570,464	578,189	585,915	593,640	601,366	609,091	616,817
TM2B	TECNICO MUNICIPAL 2B	543,189	551,315	559,442	567,568	575,694	583,821	591,947	600,074	608,200	616,326	624,453	632,579	640,706	648,832
TM3	TECNICO MUNICIPAL 3	557,060	565,393	573,727	582,061	590,395	598,729	607,063	615,397	623,731	632,065	640,399	648,733	657,067	665,401
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	651,351	661,095	670,840	680,584	690,329	700,073	709,818	719,563	729,307	739,052	748,796	758,541	768,285	778,030
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	732,534	743,493	754,452	765,411	776,371	787,330	798,289	809,248	820,207	831,166	842,125	853,084	864,044	875,003
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	804,670	816,708	828,746	840,785	852,823	864,861	876,900	888,938	900,976	913,015	925,053	937,091	949,129	961,167
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	919,437	939,373	959,310	979,246	999,182	1,019,119	1,039,055	1,058,992	1,078,928	1,098,864	1,118,801	1,138,737	1,158,674	1,178,610
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	1,138,858	1,155,896	1,172,934	1,189,972	1,207,010	1,224,048	1,241,086	1,258,124	1,275,162	1,292,200	1,309,238	1,326,276	1,343,313	1,360,351
GM	GERENTE MUNICIPAL	1,450,000	1,471,693	1,493,386	1,515,078	1,536,771	1,558,464	1,580,157	1,601,850	1,623,543	1,645,235	1,666,928	1,688,621	1,710,314	1,732,007

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Anexan la actualización de la Escala Salarial para el Régimen Municipal, los 2 documentos los incorporamos en el Acta, junto con la Escala Salarial.

8. Oficio No. UTCV-EXT-149-06-2022 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Oficio SM-558-2022

En atención al oficio SM-558-2022 de la Sesión Ordinaria N°106-2022 celebrada el 10 de mayo de 2022 se indica lo siguiente:

1. En reiteradas ocasiones los señores firmantes, más otros vecinos que no firman la nota, se habían dirigido a nuestro departamento a denunciar que ante cualquier aguacero sus casas se veían afectadas por el agua que se rebalsaba de la alcantarilla de 60 cm de diámetro que atraviesa el camino público 03-05-079 Danta – Bóveda, y la cual se procedió a intervenir el año anterior.

Los firmantes indican en su nota enviada a este Concejo "...**esto debido a que las alcantarillas anteriores eran de un diámetro mucho más pequeño y el agua que pasaba no afectaba las casas y el puente que tenemos...**", esta aseveración es totalmente contradictoria con las afectaciones que se van a mostrar en los videos que se adjuntan, donde los mismos vecinos firmantes se ven afectados por la falta de capacidad hidráulica de la antigua alcantarilla.

Se adjuntan videos de las afectaciones que tenían las viviendas y puente de los hoy firmantes de esta nota, antes de que la Municipalidad de Turrialba realizará los trabajos.



Imagen N°1: antes de los trabajos se aprecia como el agua desbordada tomaba la servidumbre de acceso a todas las viviendas de los vecinos firmantes.



Imagen N°2: afectaciones que tenía la vivienda de Esther Díaz Sojo (firmante) antes de los trabajos, se aprecia la colocación de sacos para evitar que el agua que se desbordaba ingresara.



Imagen N°3: afectaciones que tenía la vivienda de Juan Carlos Contreras antes de los trabajos, se aprecia la colocación de sacos para evitar que el agua que se desbordaba ingresara.



Imagen N°4: afectaciones que tenía la vivienda de Flory Rivera (firmante) antes de los trabajos, se aprecia el agua de desbordada en la carretera ingresaba a su vivienda y luego a la servidumbre.



Imagen N°5: afectaciones que tenía la vivienda de Manfred Contreras Sandoval (firmante) antes de los trabajos, se aprecia el agua de desbordada por la servidumbre ingresando a su vivienda.



Imagen N°6: agua de quebrada ingresando a servidumbre de acceso de todos los firmantes.

2. Como se ha demostrado, existía un problema urgente de solucionar. Si el sistema de drenaje pluvial no cuenta con la capacidad hidráulica para dar paso al agua llovida lo que procede técnicamente es analizar el caudal de la quebrada para diseñar un nuevo paso de alcantarilla que tenga la capacidad requerida. De esta manera mediante la contratación que tenemos con el consultor Ing. Johnny Cerdas Calderón se procedió a realizar el análisis de la cuenca. Para este cálculo se realiza un levantamiento topográfico bibliográfico, el cálculo del caudal, el cálculo de las velocidades, diámetro de tubería, pendiente y fuerza tractiva, planos y diseño de disipador. De acuerdo con las curvas de nivel cada 20 m, el área tributaria o que aporta agua llovida a este cauce es de 13 Hectáreas más 1.215 m² por condiciones topográficas naturales de la zona.

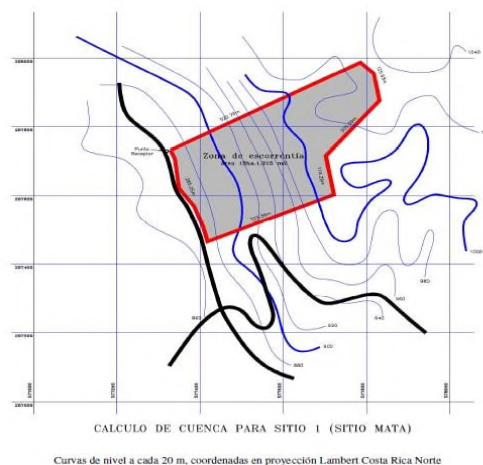


Imagen N°7: área tributaria o que aporta agua al cauce que pasa entre las viviendas.

Posterior a esto se realiza el análisis de la escorrentía de las superficies que aportan agua al cauce considerando áreas de techos, asfaltos, concretos y zonas verdes, así como la intensidad de lluvia propia de la zona. Con estos insumos se obtiene el caudal de diseño de 2,69 m³/s.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cálculo de Caudal de escorrentía				
Tipo de área o desarrollo, aportes externos	Coeficiente de escorrentía C	Intensidad de la lluvia I (mm/h)	Área en Hectáreas	Caudal de diseño Q (m ³ /s)
			A-1	A-1
Tipo 1. Áreas de techos impermeables	0.95	190	0.2184	0.110
Tipo 2. Área de asfalto, concreto, aceras, cunetas y cordón de caño	0.82		0.2460	0.106
Tipo 4. Áreas de zona verde, condición promedio (cubierta de pasto), pendiente >8%	0.37		12.6571	2.472
Totales			13.1215	2.69

Imagen N°8: cálculo del caudal de diseño 2,69 m³/s.

Con estos datos se procede a realizar el cálculo hidráulico que llevó a determinar que el diámetro requerido para evitar lo descrito en el punto 1 de este oficio es de 1,37 m (**más del doble de la capacidad actual**), tubería que actualmente se encuentra colocada en sitio, y que aún durante el evento del 22 de julio de 2021 cumplió con la capacidad requerida.

Cálculo de Hidráulico

Lugar: Sitio Mata, Turrialba	Proyecto: Alcantarilla 1	Calculadora
Tramo: 1-1	Revestimiento: Concreto	

Datos:

Caudal (Q):	<input type="text" value="2.69"/>	m ³ /s	
Diámetro (d):	<input type="text" value="1.37"/>	m	
Rugosidad (n):	<input type="text" value="0.013"/>		
Pendiente (S):	<input type="text" value="0.022"/>	m/m	

Resultados:

Tirante normal (y):	<input type="text" value="0.5388"/>	m	Perímetro mojado (p):	<input type="text" value="1.8574"/>	m
Área hidráulica (A):	<input type="text" value="0.5383"/>	m ²	Radio hidráulico (R):	<input type="text" value="0.2898"/>	m
Espejo de agua (T):	<input type="text" value="1.3384"/>	m	Velocidad (v):	<input type="text" value="4.9969"/>	m/s
Número de Froude (F):	<input type="text" value="2.5156"/>		Energía específica (E):	<input type="text" value="1.8115"/>	m-Kg/Kg
Tipo de flujo:	<input type="text" value="Supercrítico"/>				

Imagen N°9: cálculo hidráulico con el resultado del diámetro de la tubería a colocar de 1.37 m, siendo la tubería que existía de 60 cm.

3. Tal y como se ha demostrado, la Municipalidad de Turrialba lo que realizó el cambio el diámetro para mejorar la capacidad de la tubería que da paso a las aguas de la quebrada. La cantidad de agua que pasa se debe a condiciones naturales de la zona que se han mencionado como la pendiente, cambio en el uso del suelo y área que tributa.
4. Con respecto al puente que construyeron, se debe consultar al departamento de Control Constructivo si se presentaron los planos y permisos correspondientes realizados por un profesional en ingeniería que determinara el análisis y diseño de esta estructura, o bien si alguno de los firmantes fue el que realizó el trámite que nos aporte los documentos con los permisos correspondientes.
5. La Ley General de Camino N°5060 establece en su artículo N°20: "... Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



*recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, **deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos.** El Ministerio y las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumpliere...*

6. Trazando un perfil a través de las propiedades en este sector, incluyendo la vivienda de la señora Chavarría Campos, se observa que se cumple con lo estipulado en el artículo 20 de la ley N°5060:

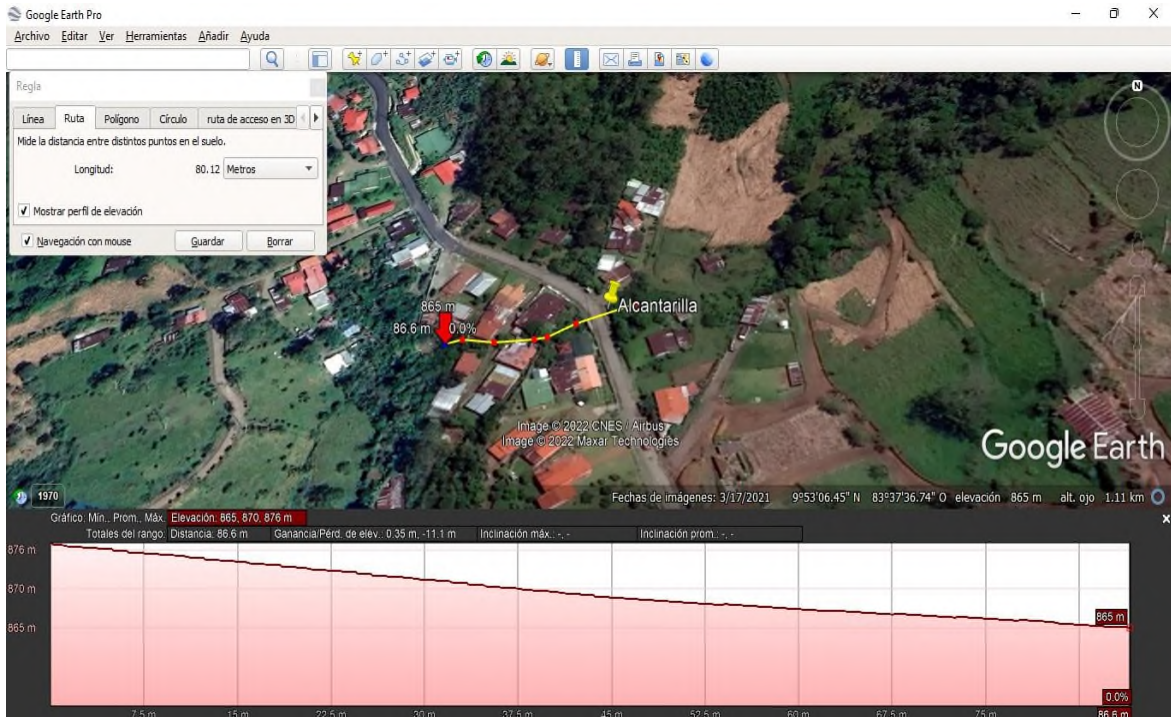


Imagen N°10: Perfil de elevación terrenos colindantes al camino público y quebrada.

Como se puede apreciar, la pendiente es constante hacia la propiedad de los vecinos que firman la nota, en 80 m de longitud existe una diferencia de 11,00 m de altura, lo que nos da una pendiente de 13,75 %. Esta situación demuestra que el agua siempre ha escurrido por este cauce de manera natural, y el agua naturalmente buscará escurrir hacia los puntos más bajos de la cuenca, su cauce. Así las cosas, los propietarios está en la obligación de recibir estas aguas dado que su terreno está inmediata al desagüe del camino y el desnivel no se puede variar.

7. A la salida de la tubería instalada se construyó un canal de concreto con el fin de asegurar el agua ingrese a su cauce natural. Este canal antes de la intervención siempre estuvo descubierto tal y como se aprecia en los videos, por lo que esta condición no fue generada por los trabajos realizados.
8. Con respecto a la cercanía de las construcciones con el flujo de agua existente durante años, los profesionales en topografía e ingeniería tuvieron que indicar en los respectivos planos catastros la existencia de este cauce, para que se les brindara el alineamiento respectivo y evitar que la construcción de sus viviendas se hiciera sin respetar la distancia mínima establecida. La mayoría de las viviendas están inmediatas a este cauce, y

los retiros de ley que se establecen es para resguardar el área dinámica de este tipo de flujo de agua.

De acuerdo con la revisión realizada por el departamento de catastro, de todos los planos de los firmantes únicamente el plano 2021-18915-C indica el cauce existente.

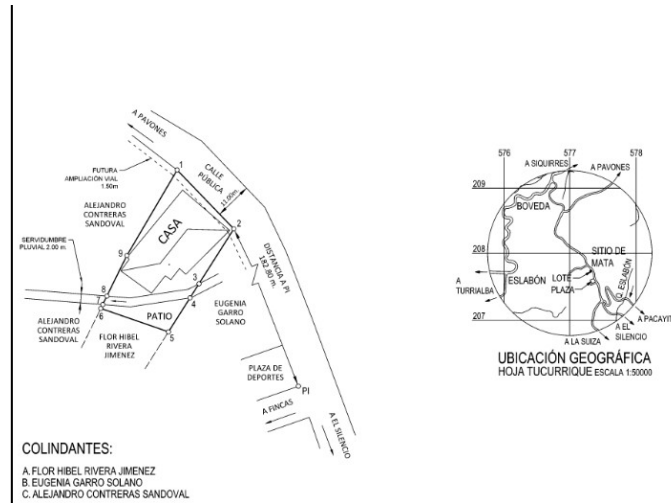


Imagen N°11: Indicación del cuerpo de agua en plano.

9. En coordinación con el departamento de Control Constructivo se realizó un análisis de los permisos de construcción asociados a cada uno de los planos catastros, siendo que solo 3 de ellos cuentan con un permiso de construcción asociado.

Plano Catastro	Dueño	Cédula	Permiso de Construcción	Reporte de permiso constructivo	Observaciones
C-16293562013	Manfred Contreras Sandoval	303840798	4653	Vivienda de Bono	
C-2818211995	Plano padre del anterior				No cuenta con permisos registrados
C-7503121988	Plano padre del anterior				No cuenta con permisos registrados
C-16293572013	Esther Díaz Sojo	900980572			No cuenta con permisos registrados
C-6450362000	Flor Rivera Jiménez	303540846	2522	Reparación de vivienda	Ya existía vivienda anteriormente
C-3603431996	Plano padre del anterior				No cuenta con permisos registrados
C-6448262000	Erick Contreras Sandoval	303560500			No cuenta con permisos registrados
C-16810012013	Alejandro Contreras Sandoval	303300819	4664	Vivienda de Bono	
C-16474392013					No cuenta con permisos registrados



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



C-22979952021	Steven Contreras Sandoval	304000590			No está dentro de la servidumbre
C-3776601997	Juan Contreras Sandoval	303070852			No cuenta con permisos registrados

Imagen N°12: Planos catastros de los firmantes y permisos de construcción asociados.

Es importante anotar que de acuerdo con esta información el departamento de Control Constructivo indica ninguno de los planos que cuenta con permiso de construcción o bien que está relacionado a esta servidumbre, posee en sus anotaciones, el paso de alcantarillas, cuerpos de agua, afloramientos, quebradas o algo que indique **que este departamento debió solicitar en su momento alineamiento fluvial emitido por el INVU.** Es obligación de los profesionales responsables en topografía e ingeniería y de los propietarios brindar con certeza toda la información concerniente a su terreno, para que las instituciones públicas, como la Municipalidad, pueda brindar el alineamiento establecido para cada caso. Muchas veces este tipo de omisiones de información buscan no perder área aprovechable de construcción, sin considerar las consecuencias que esto pueda traer si no se respetan las distancias, sobre todo como este caso, con un cauce con un caudal considerable, y construcciones en algunos casos a menos de 1,00 m de distancia del cauce.

Por lo tanto:

Los trabajos realizados por la Municipalidad de Turrialba **no generaron algún desvío de aguas.** El agua está fluyendo por donde siempre lo ha hecho. El trabajo consistió simplemente en sustituir un paso de alcantarilla de la carretera tal y como se hace en todos los proyectos que llevamos a cabo. **El aumento de la cantidad de agua se debe a condiciones propias de la topografía de la zona y cambio en el uso del suelo en la cuenca alta.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a anexar todo el documento en el Acta Municipal y que además de eso se lo traslademos a los vecinos que solicitaron esta información. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme incorporando todo el documento en Actas, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica Gestión Vial a la Familia Contreras Sandoval. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota suscrita por los vecinos de Canadá – La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.

Desde las inundaciones ocurridas el 22 de julio del año 2021, mi propiedad ubicada en Canadá de la Suiza de Turrialba, está siendo afectada por las aguas llovidas que caen de la propiedad de la familia Muñoz, terreno con el que colinda mi propiedad. Así lo evidencia el Informe Técnico CNE-UIAR-INF-0741-2021, correspondiente a la Valoración técnica de terreno y vivienda con plano C-706776-2001, realizada por el geólogo de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo- CNE, el Máster Julio Edo. Madrigal Mora.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La situación se agravó cuando pavimentaron el camino al Carmen, ya que según comentan los vecinos, al realizar el trabajo, las aguas de desagüe de las cunetas fueron desviadas hacia la finca de la familia Muñoz y las mismas actualmente cuando llueve, caen a mi propiedad, dañando la tapia y además escurriendo por la calle, situación que ocasiona que las casas de los vecinos se inundan de agua y lodo.

Con las lluvias de la última semana y debido a que es demasiada agua, sedimento y otros, los que corren por la finca de la familia Muñoz, las alcantarillas de estañón que había frente a mi casa, no dieron abasto, se obstruyeron, al punto que se desbordó el agua por la calle inundando las casas de los vecinos y minando los cimientos de mi tapia del frente.

Para resolver la situación el día de ayer domingo, los vecinos escarbaron y sacaron un estañón. Con lo anterior el problema se resolvió temporalmente, pero ahora hay un hueco con agua expuesto y se debe retirar los otros estañones (que no dan abasto) para colocar alcantarillas.

Dadas las situaciones antes expuestas, tanto los vecinos del barrio de la carretera al Carmen como mi persona, respetuosamente solicitamos su intervención en nuestra problemática comunal, ya que necesitamos cambiar los estañones por alcantarillas, porque de lo contrario estamos expuestos a otras posibles inundaciones de nuestras viviendas y al falseo de tapia

Por otra parte, les solicitamos, por favor, valorar los daños que está ocasionando a las personas de nuestro barrio, las aguas llovidas de las cunetas de la calle del Carmen, con el fin de encontrar una solución a nuestro recurrente problema cada vez que llueve.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Valoración técnica de terreno y vivienda con plano C-706776-2001, perteneciente a Esmeralda Rodríguez Quirós, realizada por el geólogo de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo- CNE, el Máster Julio Edo. Madrigal Mora.
2. Fotografías actuales del terreno donde se requiere colocar las alcantarillas.

Para notificaciones: 8990-6948 Esmeralda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al señor Alcalde y a la Junta Vial Cantonal para que hagan la valoración necesaria y también a don Julio.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: En cuanto a esa nota yo quise el viernes aprovechar que andaban, pero como yo no estuve en la tarde, quería aprovechar de una vez que fueran a ver eso, pero si hay problemas con esas familias del camino hacia el Carmen, todas esas aguas que se desviaban a los potreros las echaron al canal de la carretera, entonces ahora está causando problemas desde hace muchos días, entonces ser consciente de eso y espero que ojalá puedan solucionar dicho problema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando: Los compañeros que están de acuerdo con que sea enviado el documento a los compañeros de Gestión Vial, levantar la mano, de forma definitiva, que sea enviado a Gestión Vial, voto la Regidora Sandra Jiménez en lugar del Presidente – don Arturo Rodríguez que no se encuentra.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Sandra su interpretación es errónea, pero ya estoy aquí sentado en mi curul, ya estoy sentado en mi curul, repetimos la votación, para enviarlo a la Junta Vial Cantonal. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los vecinos de Canadá – La Suiza a la Junta Vial Cantonal, para que realicen la valoración necesaria. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Sandra después vamos hacer el criterio legal para que usted lo tenga, porque es un tema de interpretación, yo se don Francisco la generación de los conceptos suyos.

10. Oficio No. DSJ-0032-2022 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Asesoría Jurídica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de junio 2022.

Reciban un cordial saludo. En atención al Oficio N° SM-044-2022, en relación a situación legal y nota dirigida por el señor Geovanni Aguilar Segura, la cual refiere la posibilidad de recibir en donación un lote en el sector de Santa Teresita (25 metros del Liceo de Santa Teresita)

Al respecto, el artículo 71 del Código Municipal, indica sobre las donaciones lo siguiente;

Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior. (Así reformado por el artículo 1° de la Ley para la creación de albergues para las personas en situaciones de abandono y situación de calle, N° 10009 del 27 de setiembre de 2021)

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice”

Por lo anterior, y de conformidad con la normativa citada, solamente mediante una ley especial se pueden realizar donaciones, o mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran este concejo, **podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.**

Por lo anterior, no es factible legalmente proceder a dar en donación en lote en mención, por ser el solicitante una persona física, sin que exista además una ley especial que así lo ampare.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es con relación a una nota dirigida por el señor Geovanni Aguilar Segura en la cual refiere la posibilidad de recibir en donación un lote en el sector de Santa Teresita, 25 metros del Liceo de Santa Teresita. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle este informe al ciudadano Geovanni Aguilar Segura, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Asesoría Jurídica al señor Geovanni Aguilar Segura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Nota suscrita por el señor Freddy Artavia González – Presidente Asociación de Desarrollo Integral Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de junio 2022.

La presente nota es dirigida a ustedes con el fin de solicitarles amablemente nos pudieran recibir en una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Turrialba.

Esto con el fin de poder exponer varios proyectos que como asociación queremos ejecutar o algunos en los que ya hemos iniciado, con el fin de buscar la mejora y desarrollo de nuestro distrito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nosotros como asociación buscamos los mecanismos para poder brindarles oportunidades a los adultos, los jóvenes, niños y creemos que ustedes podrían impulsar dichos proyectos para el beneficio de la comunidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota nos la trasladan a la Presidencia Municipal para proceder a agendarla en agenda para la atención de vecinos. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esa nota a la Presidencia Municipal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota del señor Freddy Artavia González – Presidente Asociación de Desarrollo Integral Tuis al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Oficio No. AL-FPUSC-34-OFI-37-2022 firmado por el Lic. Alejandro Pacheco Castro – Diputado del Partido Unidad Social Cristiana y la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada del Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de junio 2022.

Como Diputados de Cartago y ambos oriundos de Turrialba deseamos externarle nuestro compromiso por el bienestar de esta provincia, y cantón.

Desde el 22 de julio de 2021, el cantón de Turrialba se vio fuertemente afectado por las fuertes lluvias, ocasionado una problemática en la delimitación del cantón de Turrialba y en su geografía debido a lo indicado por el Informe Técnico:

Erosiones, Desbordamiento y Deslizamientos del río Turrialba 2021 específicamente en la microzonificación de la amenaza.

Por la importancia de generar soluciones prontas a los efectos de dichas inundaciones, les solicitamos una reunión presencial en la Asamblea Legislativa, el próximo miércoles 29 de junio a las 11 am.

Sabemos lo limitado de sus agendas, sin embargo, ruego la posibilidad de valorar este día y hora. Por favor, coordinar la agenda con la señora Karla Madrigal periodista del despacho del diputado Alejandro Pacheco, al correo karla.madrigal@asamblea.go.cr o al teléfono 85156365.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces nos están invitando don Alejandro Pacheco y doña Rosaura Méndez al señor Alcalde y a mí a una reunión presencial el día 29 de junio, a las 11:00 a.m., nos damos por enterados.

Se dan por enterados.

13. Oficio No. EJBA-C02-OF-036-2022 firmado por el MPa. Johan Manuel Mora Muñoz – Director de la Escuela Jenaro Bonilla Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de junio 2022.

Asunto: solicitud de uso de espacios para entrega y retiro de estudiantes.

Saludos cordiales, como ustedes saben la Escuela Jenaro Bonilla atiende una población de lugares aledaños a Turrialba y algunos de los estudiantes son



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



transportados por sus encargados mediante automóvil o motocicleta, asimismo que la institución cuenta con tres lugares de acceso y salida, uno de ellos al costado de la institución, frente al Salón de Actos y dos que están frente a ruta Nacional; es nuestro interés salvaguardar que los estudiantes no tengan algún accidente en el ingreso o salida; sin embargo, en este momento las únicas entradas habilitadas son las que dan a ruta nacional y la que está al costado de la escuela no se usa debido a que está demarcado con lugares de estacionamiento con boleta; por este medio se les solicita el realizar sus buenas gestiones para que en la calle aledaña frente al Salón de Actos se habilite un espacio destinado a que los padres y encargados puedan dejar y retirar a sus hijos e hijas de los vehículos y así disminuir las posibilidades de un accidente, esto porque a la hora de ingreso hay mucha afluencia vehicular y es riesgoso ingresar por el portón frente al Parque Quesada Casal y a la salida no hay espacios aptos para que los vehículos esperen la salida de los estudiantes, principalmente de los más pequeños de primer ciclo (primero, segundo y tercer grado).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos a don Roberth Vega para que nos dé un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por el MPa. Johan Manuel Mora Muñoz – Director de la Escuela Jenaro Bonilla Aguilar al señor Roberth Vega Aguilar – Departamento de Control y Seguridad Vial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Nota suscrita por la señora Eduvina Ramos Jiménez – Comité de Camino Barrio Las Palmeras – Tres Equis, al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.

Los vecinos del barrio Las Palmeras, les extendemos un cordial saludo y a la vez extendemos nuestra preocupación debido a la ausencia de una respuesta por su parte ante la solicitud realizada el 13 de octubre del 2020 para el arreglo del camino correspondiente a nuestro barrio con el código 305322.

Como se expresó en dicho momento, las condiciones del camino son sumamente desfavorables para el bienestar de los vecinos que habitamos en dicho lugar; ya que, el estado del camino dificulta el acceso no sólo de quienes residimos ahí, sino que también de personas que trabajan en la agricultura y vehículos de importancia para la atención de emergencias, como lo son las ambulancias, camiones contra incendios y patrullas. Además, nuestro barrio crece y con el pasar del tiempo han llegado nuevas familias, por lo que, el estado de este camino significa una necesidad lateral y creciente para todos los que residimos en este lugar, así como para quienes están por venir; de manera tal, que esta situación también representa una limitante para el crecimiento de la población y el acceso a una calidad de vida digna en función del acceso a diversos servicios.

Por tanto, requerimos respetuosamente una valoración de la solicitud realizada, así como una respuesta por su parte a la cual estaremos atentos. Sin más por el momento, agradecemos de antemano toda la comprensión, esfuerzo y dedicación que puedan entregar a nuestro caso y a la necesidad de nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo al señor Alcalde y a la Junta Vial Cantonal, para que nos den un informe al respecto, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Eduvina Ramos Jiménez – Comité de Camino Barrio Las Palmeras – Tres Equis al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal, para que brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Oficio No. AM-DJE-06-06-2022 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinación de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal, dirigido al señor Héctor Ricardo Campos Calderón – Campos Fértiles de Turrialba S.A, recibido con fecha 20 de junio 2022.

Asunto: Solicitud de 10 pajas de agua en zona Campabadal - San Cayetano

La presente es para saludarle y a la vez indicarle que la solicitud que realizó al Concejo Municipal mediante nota con fecha de recibido 05 de abril del 2022, no nos brinda la información suficiente para poder valorar la disponibilidad de agua de 10 pajas, ya que no adjunta planos catastro, certificación literal del lote o los lotes como lo establece el Capítulo tercero, art. IO de nuestro reglamento interno del Acueducto Municipal.

Sírvase por favor llenar el formulario en recepción y dejarlo con los documentos solicitados para poder hacer una valoración del caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que esto se le haga llegar al señor Héctor Ricardo Campos Calderón. Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitirlo al interesado sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinación de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal al señor Héctor Ricardo Campos Calderón. Aprobado por unanimidad.

16. Oficio No. DE-2022-2384 firmado por el señor David Felipe Madrigal León – Dirección Ejecutiva – Consejo de Seguridad Vial – COSEVI, dirigido al Ing. Junior Araya Villalobos, recibido con fecha 21 de junio 2022.

Asunto: Traslado SM-637-2022

Reciba un cordial saludo, en atención a indicaciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo de este Concejo, se traslada oficio SM-637-2022 suscrito por la Sra. Alejandra Solano Mora, Secretaria del Consejo Municipal de Turrialba referente a la solicitud de análisis de la calle frente la Escuela La Margot por falta de demarcación e implementos para salvaguardar la seguridad vial de los estudiantes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es un Acuerdo del Concejo y era una petición de la Escuela La Margot, este Oficio 2384 se lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trasladamos a la Directora y a la Junta de Educación de la Escuela La Margot. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo de esa manera sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por el señor David Felipe Madrigal León – Dirección Ejecutiva – Consejo de Seguridad Vial – COSEVI a la M.Sc. Sonia Molina Romero – Directora de la Escuela La Margot y a la Junta de Educación de la Escuela La Margot. Aprobado por unanimidad.

17. Oficio No. DM-TC-2022-248 firmado por la señorita Allison Aymerich Pérez – Asesora del Despacho del Ministro – MOPT, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio 2022.

ASUNTO: Traslado del oficio Sin número de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales; vecino de la comunidad de Turrialba; en relación al Recurso de Amparo N° 10-013830-007-CO, en donde se condenó en el 2011^a ambas partes (Conavi-Municipalidad de Turrialba) a construir las aceras sobre la Ruta Nacional N° 10.

En relación a lo anterior, se requiere que sus representadas gestionen y coordinen lo pertinente, conforme a sus competencias.

Con instrucciones del señor Ministro, Ing. Luis Amador Jiménez, se adjunta copia del documento indicado en el asunto, con el propósito de atender y brindar respuesta oportuna al interesado, con copia a este Despacho refiriéndose a este oficio y al correo allison.aymerich@mopt.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto que se le comunique al ciudadano don Manuel Antonio Brenes Corrales. Los señores Regidores que están de acuerdo en esa comunicación sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la señorita Allison Aymerich Pérez – Asesora del Despacho del Ministro – MOPT al señor Manuel Antonio Brenes Corrales. Aprobado por unanimidad.

18. Oficio No. P-UA-0071-2022 firmado por la señora Shirley Calderón Quesada – Encargada Programa de Caminos para el Desarrollo – RECOPE, dirigido al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, recibido con fecha 07 de junio 2022.

Me refiero a los términos del oficio S.M.-634-2022, en el cual se plantea la posibilidad de solicitar una donación de chatarra para uso directo de la Municipalidad.

Al respecto, procedo a remitirle los requisitos que se deben cumplir para este tipo de donaciones, con la indicación que los proyectos que ejecuten deben ser de carácter municipal, donde el municipio es el responsable de todo el proceso; no podrá realizarse ningún proyecto de carácter privado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo presento al Concejo y que tal vez el Concejo me autorice poderlo llenar con la información que habíamos dicho, que la idea era ayudarles a ciertos distritos con el material de los tubos para que pudiesen beneficiarse algunas comunidades, pero la Municipalidad debe sentarse a justificarlo. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar a la Presidencia Municipal para que le dé seguimiento y llene este formulario sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, para que le dé seguimiento a la solicitud de donación de chatarra e igualmente para que llene el formulario correspondiente. Aprobado por unanimidad.

19. Oficio No. AL-PLN-CDR-0106-2022 firmado por la señora Carolina Delgado Ramírez – Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de mayo 2022.

Asunto: Aprobación de Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

Reciba un cordial saludo en el desempeño de sus funciones. El pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la cual en su artículo 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos:

“Artículo 3.- Ámbito de aplicación de esta ley

Esta ley protege los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género en la política y será de aplicación en los siguientes ámbitos:

- a) cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u órganos a lo interno de los partidos políticos,
- b) cuando las mujeres sean aspirantes, pre-candidatas y candidatas a cargos de elección popular o de designación;
- c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de designación;
- d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones.”

Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición contenida en el Capítulo III denominado “Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En La Política”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8 que cito a continuación:

“Artículo 8. Acciones preventivas en el nivel municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada Municipalidad e Intendencias, tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

- a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.
- b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.
- c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal así como a las estructuras de decisión municipal.
- d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Se establece, asimismo, una eventual sanción cuando a partir de la investigación que realice la comisión investigadora o el órgano director del procedimiento al tenor de lo establecido en esta Ley, se demuestre que el hecho fue cometido por un regidor o una regidora; cuya sanción será la amonestación escrita, la suspensión o la pérdida de la credencial.

Por lo anterior, y como parte de los esfuerzos que como sociedad debemos procurar para avanzar en este importante tema, por este medio solicito a su honorable autoridad de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica, informarme cuando el Municipio implementó las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna.

Asimismo, desde mi despacho deseamos ponernos a su disposición en caso de que necesiten información específica sobre este tema que sea de utilidad en las gestiones que promuevan desde ese gobierno local para dotar de operatividad esta importante Ley, para lo cual puede contactarme por medio del correo electrónico carolina.delgado@asamblea.go.cr o bien a la asesora de mi despacho Valeria.leon@asamblea.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo incorporamos en el Acta, nos damos por enterada de la misma.

Se dan por enterados.

20. Oficio No. JAID-19-2022 firmado por el M.Sc. Jorge Salmerón Ramírez – Presidente JAID, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de junio 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Junta Administradora de las Instalaciones Deportivas (JAID) acordó, agradecer por el presupuesto que aportará la Municipalidad según oficio No. TEM-213-2022, recibido por la JAID. Además, solicitar a la Municipalidad y al Concejo Municipal, reconsiderar que para los próximos años el aporte sea igual o mayor al monto de años anteriores (un Millón de colones).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto fue el aporte que se había dado de ₡500 000, pero el aporte es para útiles y materiales de limpieza, ese fue el aporte que se había hecho, son ₡500 000, que este en el Código Presupuestario 02-31-02-99-05, nos damos por enterados del mismo.

Se dan por enterados.

21. Reunión del Grupo de Trabajo de la Agenda 2021.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarle al Concejo que el día de hoy el grupo de trabajo de lo de la agenda municipal integrada por el Lic. Edgar Mata Denis, el Lic. Roberto Salas Acuña, el Lic. Marcelo Guevara y doña Flora Solano y mi persona nos reunimos y estuvimos generando el proceso para este conversatorio que estamos construyendo y la propuesta es que el día 23 de julio del año 2022, es sábado, en este teatro en la parte de arriba, podamos generar ese conversatorio con unas 50, 60 personas que son las que vamos a articular el tema de la agenda municipal, entonces la idea es solicitarle a la Administración puedan disponer del teatro para reservarlo para esta actividad, para el día 23 de julio, sábado, yo le dije a doña Rosaura y me dijo que si estaba disponible, si está disponible, la idea es invitar a solo 60 personas con 5 sectores, usted me corrige doña Flora, el sector productivo, el sector comunal, el sector social, el sector político y el sector institucional, cuando hablamos del sector productivo son las cámaras, la de Turismo, la de Comercio, la de Ganaderos, la Cámara de Cañeros, etc., en el caso del sector comunal a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a la Unión de ASADAS y algunas Asociaciones de Zonas Rurales como la de Peralta, de Grano de Oro, de Tayutic, de La Suiza, en el sector social al Hogar de Ancianos, APAMTU, al IMAS, a la Cruz Roja, eso era en el sector institucional donde se invitaba al Ministerio de Salud, al INDER, a la Fuerza Pública, al INA y en el sector político se va a invitar a todos los partidos que están representados en este Concejo Municipal, los 6, más al Partido de Gobierno y dejar también para un Actor Civil que sería parte de la política y esos generarlos matizando según la propuesta de don Edgar Mata Denis, la cual la Presidencia respalde que se dividan no la agenda en temas sectoriales, sino en 3 grandes líneas, en lo necesario, lo importante y lo urgente, o sea cuales son las cosas necesarias que hay que hacer, cuales son las cosas urgentes que hay propiciar y cuáles son las cosas importante y de ahí hacemos de manera transversal en temas sectoriales de agricultura, seguridad, salud, inversión pública, control interno de la institución, etc. y después de eso junto con el liderazgo del señor Alcalde podríamos generar una mesa de validación desde el punto de vista técnico con las Universidades para que puedan generar ya una depuración de la agenda, la actividad sería el 23 de julio, de 9:00 a.m. hasta 4:00 p.m., aquí en el Teatro Municipal y de parte del Concejo Municipal somos muchos, entonces solamente van a ver 20 espacios, que serían los Regidores y 6 representantes de los Síndicos, entonces los Síndicos después van a reunirse para definir cuales 6 Síndicos son los que van a la actividad, pero los señores Regidores la idea es que vayan los 14, si indicando de que es el 23 de julio y que desde ahora puedan reservarla, entonces la idea en esta situación es solicitarle que el Concejo le indique a la Administración para que de buena manera, aunque existirá una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



minuta, se le pueda hacer llegar la solicitud formal a la Administración de reserva del teatro para el sábado 23 de julio.

Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitirle esa información a la Administración sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Administración Municipal la reserva del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para el día sábado 23 de julio del 2022, para generar el Conversatorio sobre la Agenda Municipal 2022.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Concluyo con 2 cositas en este tema, pensamos hacerlo en el CATIE o en otro lugar, un hotel muy bonito que nos estaban por ahí ofreciendo, pero pensamos que siendo una actividad municipal lo correcto es hacerlo en una instalación municipal que es el teatro y de esa manera poder propiciar una identidad en ese concepto y lo otro decirles personalmente que tanto don Edgar Mata, como don Roberto Salas y la señorita Jennifer López que estará involucrada en el proceso serán los facilitadores de los 3 grupos y don Marcelo será el moderador, doña Flora y yo tendremos un papel más de acompañamiento en general en el proceso, para que sea la sociedad civil la que opine y articule en todo lo demás, o sea lo que queremos es que el pueblo opine, así como lo estamos haciendo con los caminos, queremos hacerlo, la democracia es escuchar a la gente, no tenemos que tener miedo en oír a la gente, no hay ningún problema en eso, pero hay que tomar decisiones eso si lo queremos generar desde ese punto de vista.

Decirles que esta semana no tenemos más Sesiones, nos veríamos de hoy en ocho nada más en Sesión del Concejo Municipal, recordarles Comisión de Hacienda, a las 4:00 p.m., el próximo lunes.

Al ser las 18:40 horas finalizó la Sesión

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Alejandra Solano Mora,
Secretaria Municipal a.i.